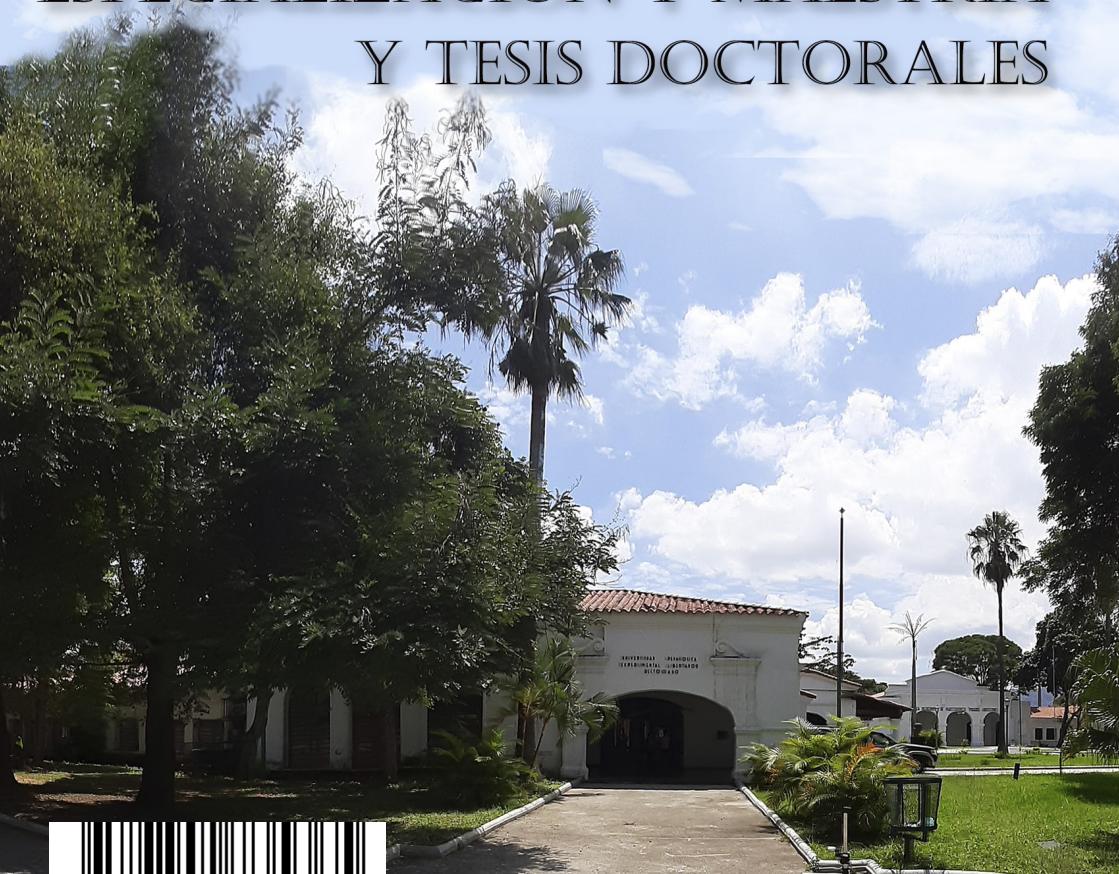




Universidad Pedagógica  
Experimental Libertador



# MANUAL DE TRABAJOS DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA Y TESIS DOCTORALES



9 789802 735365

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**  
**FEDUPEL**

**MANUAL DE TRABAJOS DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN  
TÉCNICA, ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA Y TESIS  
DOCTORALES**

**Caracas, octubre 2022**

**MANUAL DE TRABAJOS DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN  
TÉCNICA, ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA Y TESIS  
DOCTORALES**

©2022 Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Vicerrectorado de Investigación y Postgrado  
Parque del Oeste, Catia, Caracas, 1010, apartado 2939, Venezuela  
©FEDUPEL  
Formato digital: 148 mm x 210 mm, 98pp

**Comisión Coordinadora de Investigación y Postgrado,  
presidida por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado y  
conformada por los subdirectores de Investigación y Postgrado de  
los ocho institutos de la UPEL:**

Dra. Moraima Esteves, Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Dra. Zulay Pérez, Instituto Pedagógico de Caracas

Dra. Moraima Campos, Instituto Pedagógico de Barquisimeto Luis Beltrán Prieto Figueroa

Dra. Gladys Rangel, Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio

Dra. Francisca Fumero, Instituto Pedagógico de Maracay Rafael Alberto Escobar Lara

Dr. José Acuña, Instituto Pedagógico de Maturín Antonio Lira Alcalá

Dr. José Peña, Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez

Dra. Dilcia De Rosa, Instituto Pedagógico Rural El Mácaro Luis Fermín

Dra. Karina Morales, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio

**Aportes a la nueva edición:**

Comisión Coordinadora de Investigación y Postgrado

Dra. Yaritza Cova Jaime. Coordinadora Nacional de Promoción y Difusión de la Investigación

Prof. Víctor M. Carrillo P. Jefe de Promoción, Difusión y Distribución

Dra. Julia Flores Espejo. Coordinadora Nacional de Investigación e Innovación

Dra. María Eugenia Carrillo A. Directora de Publicaciones

Dra. Yolibet Ollarves.

**Revisión y corrección de estilo:**

Dra. Yaritza Cova Jaime. Coordinadora Nacional de Promoción y Difusión de la Investigación

Dra. Julia Flores Espejo. Coordinadora Nacional de Investigación e Innovación

Prof. Víctor M. Carrillo P. Jefe de Promoción, Difusión y Distribución

Dra. María Eugenia Carrillo A. Directora de Publicaciones

**Diagramación y montaje electrónico:**

Prof. Víctor M. Carrillo P.

**Diseño y fotografía de la portada:**

Prof. Víctor M. Carrillo P.

Contribuyeron con sus observaciones y sugerencias los miembros del personal directivo y los docentes de los pedagógicos de Caracas, Barquisimeto, Maracay, Maturín, Miranda, El Macarao, Rubio y Mejoramiento Profesional del Magisterio, así como del Consejo Universitario en ejercicio, durante el año 2022.

También colaboraron los profesores:

- Dra. Marlene Arteaga Quintero: revisión del estilo de la Presentación
- Dr. Fidias Arias: revisión del Capítulo I. Ética del investigador académico
- Dra. Alix Agudelo: revisión del Capítulo II. Organización de los productos de investigación

**Publicado:**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador / Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Dirección FEDUPEL: Urb. Los Caobos, Av. Este 2, Edif. Torre Morelos, PB, local 10 al lado del Edif. C.T.V., email: fedupel@gmail.com / Telf.: 576.70.03 / 576.68.48

Depósito legal: DC 2021001827

ISBN: 978-980-273-536-5

**Reservados todos los derechos:**

Este libro no puede ser reproducido total o parcialmente, por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito del autor.

Esta obra se realizó en formato digital en el mes de octubre del 2022, en  
Caracas, Venezuela.

Reservados todos los derechos de ley

## **CONSEJO RECTORAL DE LA UPEL**

Dr. Raúl López Sayago  
Rector

Dra. Doris Pérez Barreto  
Vicerrectora de Docencia

Dra. Moraima Esteves  
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Dra. María Teresa Centeno de Algmeda  
Vicerrectora de Extensión

Dra. Nilva Liuval Moreno de Tovar  
Secretaria

## **FEDUPEL**

Dr. Raúl López Sayago  
Presidente

María Eugenia Carrillo  
Gerente General

Víctor Carrillo  
Gerente de Promoción, Distribución y Ventas

Luis Carreño  
Administrador

# TABLA DE CONTENIDO

<b>Presentación -----</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo I. Ética del investigador académico -----</b>	<b>13</b>
Principios éticos del investigador en la práctica investigativa -----	15
El plagio académico -----	17
Causas del plagio académico -----	20
Detección del plagio académico -----	21
Tipos de plagio académico -----	22
La UPEL frente a la ética del investigador -----	23
Algunos formatos institucionales para uso del investigador --	25
<b>Capítulo II. Organización de los productos de investigación-----</b>	<b>30</b>
Tamaño o extensión de productos de investigación-----	30
Estructura -----	32
Intención investigativa o proyecto de investigación -----	32
Informes de investigación orientados a la obtención	
de un título o ascenso académico -----	33
Páginas preliminares -----	33
El texto del informe de investigación -----	38
<b>Capítulo III. Aspectos formales de los productos de</b>	
<b>investigación -----</b>	<b>43</b>
<b>Capítulo IV. Las citas en los productos de investigación -----</b>	<b>56</b>
Cita textual o directa-----	56
Cita textual hasta 40 palabras -----	57
Cita textual de más de 40 palabras-----	57
Cita contextual o indirecta -----	59
Cita con un solo autor -----	59
Cita de un mismo autor-----	60
Cita de autores con el mismo apellido -----	60
Cita de comunicaciones personales -----	61
Cita de dos autores -----	62
Cita de tres a más autores-----	62

Cita de referencias de idéntico primer autor y otros autores -----	63
Cita cuando hay dos o más trabajos en la misma cita-----	64
Cita de fuentes de tipo legal -----	65
Cita de fuentes secundarias-----	66
Cita de obras traducidas -----	66
Cita de obras clásicas o religiosas -----	67
Cita de partes específicas de una fuente -----	68
Cita de fuentes electrónicas-----	69
Cita de autor corporativo -----	69
Cita sin autor -----	70
Cita de investigaciones con fecha compuesta-----	70
Cita de resúmenes o abstract -----	71
Cita del mismo autor con años distintos -----	72
Cita de autores con el mismo apellido -----	72
Cita textual sin número de página -----	72
Como citar tablas o figuras -----	72
Cita de registro de información -----	74
Permiso para citar-----	74
Citas en medios electrónicos -----	75
Trabajos de grado o tesis doctoral en línea (repositorio) -----	81
Libros en línea sin autor en la web -----	82
Libros en línea con autor en la web-----	82
Video en línea -----	82
Blog -----	82
Revista en línea-----	83
Foro en línea -----	83
Podcast -----	83
<b>Capítulo V. Las referencias en los productos de investigación -----</b>	<b>84</b>
Aspectos formales de las referencias -----	84
Fuentes impresas y en línea-----	87
Referencia de libro impreso -----	87
Referencia de libro en línea-----	87
Referencia de capítulo de libro -----	87
Obras clásicas -----	88

Diccionarios, thesaurus o enciclopedias -----	88
Trabajo académico o tesis -----	88
Informes técnicos -----	89
Documentos no publicados -----	89
Artículos -----	89
Página Web -----	90
Publicación en blog -----	90
Fuentes jurídicas -----	91
Constitución política-----	91
Códigos-----	91
Tratados y otros acuerdos internacionales-----	91
Jurisprudencia-----	91
Conferencias -----	92
Fuentes audiovisuales -----	92
Video - personal-----	92
Fotografías o imagen -fotógrafo o creador -----	92
Infografía o poster-creador -----	93
Mapas-instituto -----	93
Cuadros y obras de arte-artista -----	93
Webinar-instructor-----	93
Fuentes auditivas -----	94
Podcast-Presentador -----	94
Entrevista de radio-entrevistador -----	94
Grabaciones de discursos-orador -----	94
Canciones-cantante -----	94
Audiolibro-autor-----	94
Redes sociales -----	95
Instagram-----	95
Facebook -----	95
Twitter -----	95
Tuit -----	95
Tik Tok -----	95
<b>Referencias -----</b>	<b>96</b>

## PRESENTACIÓN

La comunicación internacional entre académicos y científicos es fundamental, razón por la cual en estos medios se establecen normas y criterios que responden a consensos establecidos por áreas de conocimiento para estandarizar, en la medida de lo posible, la elaboración y publicación de productos de investigación (trabajos de grado, tesis doctorales, libros, informes de investigación, trabajos de ascenso académico, artículos científicos, entre otros). En este sentido, la American Psychological Association ha elaborado normas para responder a las publicaciones de la comunidad de psicólogos, a través del título *Publication Manual of the American Psychological Association* (generalizado por la comunidad de usuarios como normas APA), las cuales se han extendido al área de las ciencias sociales, en general, como es la de educación.

Las normas APA muestran requerimientos específicos que orientan a los autores de algún texto frente a su contenido, estilo, edición, citación, referencias, presentación de tablas y figuras, entre otros. A su vez, estas normas no solo han sido adoptadas por un número significativo de revistas en distintos países del mundo, sino también adaptadas e incorporadas en las reglamentaciones de muchos programas de postgrado de instituciones universitarias.

En la actualidad, muchas universidades, organizaciones y editoriales establecen modelos de estilo de organización y presentación del material a elaborar o publicar, que se ajustan o adoptan a normas estandarizadas, como las normas APA. Particularmente, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) ha venido publicando el *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis*

*doctorales* (conocido como el Manual de la UPEL), el cual se ajusta a estas normas, específicamente en lo que se refiere a las citaciones, referencias, y presentación de tablas y figuras; el manual de la UPEL también ha sido de gran utilidad para otras universidades del país.

En esta oportunidad, la UPEL presenta una nueva edición del manual con el título *Manual de trabajos de grado de especialización técnica, especialización y maestría y tesis doctorales*, en el cual se incorpora el grado académico de especialización técnica, según lo contemplado en el Reglamento de Estudios de Postgrado, aprobado por el Consejo Universitario en enero 2018. Además, con esta edición se establece el propósito del manual, en términos de lo que implica este tipo de texto.

El término manual, según el *Diccionario de la lengua española* (<https://dle.rae.es>), presenta 14 acepciones de las cuales cuatro responden al significado que aquí concierne:

2. adj. Fácil de manejar.
4. adj. Casero, de fácil ejecución.
5. adj. Fácil de entender.

9. m. Libro en el que se compendia lo más sustancial de una materia.

En este sentido, con esta edición se busca que el manual sea fácil de entender, manejar y aplicar, y que la información que muestra en cuanto a presentación, organización y redacción de los distintos productos de investigación sirva de guía a los usuarios. De allí que el manual de la UPEL sea específicamente un manual de estilo y no un manual de metodología.

Esta nueva edición del manual de la UPEL se apoya en las normas APA (2020), en cuanto a referencias, citaciones, diseño de tablas y gráficos, y en el manual de *Ortografía de la lengua española* (Real Academia Española, 2010), en lo que respecta al uso de la tilde, las mayúsculas, abreviaciones gráficas y símbolos, entre otros.

Otros de los cambios que se evidencian y que hacen novedosa esta nueva edición del manual es la estructura y la forma en que se presenta el contenido de cada capítulo. Esto permite que sea mucho más fácil de manejar y de ubicar la información que requiere el investigador cuando está en el proceso de elaboración del respectivo producto de investigación. Adicionalmente, resulta original la incorporación de un capítulo referido a la ética del investigador académico que sirve para desarrollar un tema esencial de la producción y comunicación científica.

La estructura responde a cinco capítulos que se muestran a continuación:

**Capítulo I. Ética del investigador académico**

**Capítulo II. Organización de los productos de investigación**

**Capítulo III. Aspectos formales del texto de los productos de investigación**

**Capítulo IV. Las citas en los productos de investigación**

**Capítulo V. Las referencias en los productos de investigación**

La elaboración de este manual fue posible por la contribución concertada de los subdirectores, consejeros de postgrado, profesores, tutores y estudiantes de los diferentes pedagógicos que integran a la UPEL.

Se espera que con esta nueva edición del manual de la UPEL se continúe orientando a nuestros investigadores y a todo aquel que lo considere.

## Ética del investigador académico

Esta sección presenta los principales aspectos sobre la ética del investigador en relación con el discurso escrito usado en los productos de investigación (trabajos de grado, tesis doctorales, artículos científicos, entre otros). Es un tema amplio que aquí se resume para brindar apoyo al investigador; sin embargo, es su responsabilidad ampliar cada aspecto a fin de responder éticamente a su compromiso como generador de conocimientos en su campo académico.

Según Cortina (1998), como se citó en Márquez-Fernández (2001), la ética del investigador es una ética aplicada que responde a:

unos principios de legitimación, representación e identificación de una forma particular y original de actuar, producir y difundir el conocimiento científico y humanístico, en el ámbito de una comunidad intelectual que se confiesa respetuosa de la libertad creadora del otro, de su originalidad y autenticidad reflexiva y discursiva. (p. 641)

La ética es fundamental en la formación y ejercicio de todo profesional, ya que permite compartir valores que «deben procurar ciertos principios de autenticidad y fidelidad que permitirán una mejor convivencia y credibilidad» (p.175), según Araujo et al. (2006), lo que constituye parte de su ser moral. Particularmente, la investigación científica es una actividad humana cuyos productos pretenden ser resultados asociados a un estado de verdad científica o credibilidad, lo que implica un acto ético del investigador que responde a un código deontológico.

Esta verdad no está limitada solamente a lo declarativo en el discurso científico, sino que debe responder también a ciertos protocolos para garantizar una verdad no comprometida por agentes distorsionantes, bien sea por causas internas o externas al proceso investigativo. Tampoco puede ser una verdad cuyo costo sea la dignidad humana; sus límites deben considerarse con base en la condición humana (Colina Vargas y Vargas de Carrasquero, 2017). Esto significa que la ética del investigador implica límites y responsabilidades en un contexto social, y debe responder a tres imperativos éticos profesionales: competencia, servicio y solidaridad, como lo mencionan algunos autores citados en Araujo et al. (2006).

Ante lo expuesto, es importante tener como referencia una breve síntesis histórica que permite comprender por qué el ser humano está comprometido con una ética en su vivir, lo que incluye sus acciones profesionales. De acuerdo con los estoicos, todo ser humano es considerado un agente ético y un ciudadano del mundo; esto complementa la visión aristotélica del ser humano como un animal político que busca la felicidad a través de la justicia y el bien en la sociedad, en la que se puede realizar como un buen ciudadano. La visión estoica fue ampliada por la ética kantiana, al proponer el “deber” y no solo el “bien” en las acciones humanas, resaltando que las personas se consideran fines y no medios, dentro de los límites de la autonomía del sujeto para una buena vida en pro de su felicidad.

En un avance al respecto, la ética wittgenstiana ha planteado una ética que considera la naturaleza lingüística de la razón, la cual es una proposición ética ubicable entre el límite del lenguaje y el mundo; es decir, un espacio lógico-lingüístico. Recientemente, desde la filosofía del límite se ha planteado la razón fronteriza, que considera a los seres

humanos como constituyentes entre los límites del mundo de vida y el misterio que lo trasciende, lo que está sujeto a la condición humana. En este sentido, se invita a la siguiente acción: “obra de tal manera que ajustes tu máxima de conducta, o de acción, a tu propia condición humana. Es decir, a tu condición de habitante de la frontera” (Trías, 2000, p. 5).

Toda esta perspectiva histórica permite comprender que toda acción del ser humano se debe ajustar buscando no perjudicar al otro, lo que es aplicable en términos materiales y morales, siendo racionalmente práctica; en este sentido, todo investigador se debe ética y moralmente a su comunidad académica, razón por la cual debe conocer y respetar sus normas de comunicación.

### **Principios éticos del investigador en la práctica investigativa**

La investigación implica una dinámica intelectual compleja, cuyo proceso heurístico, su producto y la difusión deben garantizarse de la manera más transparente posible, para no poner en riesgo la calidad científica como construcción válida de conocimientos según su contexto y los métodos utilizados. Por ende, el investigador es responsable de la investigación que desarrolla y los productos discursivos escritos que publica, por lo que los siguientes aspectos son importantes de considerar de acuerdo con algunos criterios y principios éticos consensuados (Buendía Eisman y Berrocal de Luna, 2001; Colina Vargas y Vargas de Carrasquero, 2017). Estos son:

- **La investigación.** Esta debe ser original, inédita, con validez científica y valor social.
- **Los coinvestigadores.** Cuando la investigación es grupal, se debe reflejar el aporte de cada investigador, según su participación y función.

- **Los participantes.** Esto implica considerar los siguientes aspectos:
  - a. **Consentimiento informado:** respeto al principio de autonomía del sujeto, quien debe decidir participar voluntariamente en la investigación, previa comprensión suficiente de la información pertinente dada por el investigador; los menores de edad requieren autorización de sus representantes y la inclusión de personas vulnerables requiere motivos justificables.
  - b. **Derecho a la renuncia:** bajo el principio de autonomía el participante tiene derecho a prescindir de su participación en la investigación sin ser sometido a represalias o coerción alguna.
  - c. **Valoración de riesgos y beneficios:** bajo el principio de beneficencia y no maleficencia el sujeto tiene derecho a conocer la relación riesgo/beneficio antes de participar en la investigación; el investigador debe minimizar riesgos y maximizar beneficios.
  - d. **Justicia y equidad:** el principio de justicia debe garantizar un trato apropiado y equitativo de los sujetos, sin discriminación social, política, religiosa, sexual, cultural, genética o cualquier situación de vulnerabilidad.
  - e. **Protección de sujetos seleccionados:** el investigador debe proteger la identidad e integridad de los participantes y respetar sus derechos humanos. Otros aspectos similares se pueden también considerar.
- **La práctica investigativa.** El investigador debe alejarse de toda práctica cuestionable, como la alteración de resultados, divulgación de información o datos falsos, manipulación de citas, violación

de privacidad de los sujetos, publicación repetitiva de la misma investigación, plagio, autoplagio y prácticas similares.

## ***El plagio académico***

I

Según el *Diccionario de la lengua española* (<https://dla.rae.es>), plagiar se refiere a «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias». Arias Odón (2020) señala que el plagio «puede manifestarse tanto en creaciones materiales como intelectuales: artísticas, científicas y literarias» (p. 186). Particularmente, el plagio académico se refiere a la mala práctica de no mencionar a los autores citados de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica (ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños, etc.), de acuerdo con Hernández Islas (2016). Además, se puede entender como plagio no solo copiar información sino también parafrasear sin el debido reconocimiento de la fuente originaria. En la versión previa de este manual (UPEL, 2016) se señalaba lo siguiente, que sigue siendo válido en la actualidad:

Cuando las fuentes que sirven de soporte a un trabajo o tesis de grado se mencionan incorrectamente o de manera incompleta, se malinterpretan, o se citan fuera de contexto para inclinarlas a favor de la argumentación propia, se corre el riesgo de que lectores conocedores del tema consideren que se encuentran ante situaciones de plagio o de errores de interpretación de las fuentes, con la consecuente pérdida de confianza en la conducta ética y valía profesional del implicado. (p. 157)

Es necesario entender que el plagio académico es una acción que compromete la ética del investigador. Este acto ocurre cuando el autor de un trabajo incorpora en el texto, ideas, frases, oraciones o párrafos de otros autores sin hacer un reconocimiento explícito de la autoría intelectual mediante la cita correspondiente. Por lo tanto, aunque ocurriera accidentalmente por desconocimiento o negligencia, las consecuencias son las mismas, poniéndose en riesgo la ética del investigador, debido a que es su responsabilidad evitar el no reconocimiento de la autoría intelectual. Tal como lo describe Hernández Islas (2016), se debe ser cauteloso; sin embargo:

Esta cautela ha sido llevada a un grado tal que Benos y colaboradores, entre otros, recomiendan, por ejemplo, que cuando se dude acerca si una idea es derivada de un conocimiento popular, se revise y se citen fuentes que previamente hayan dado cuenta de estas ideas en sus publicaciones (Benos, et al, 2005); ello con la finalidad de evitar, hasta donde sea posible, caer en una situación de plagio. Sin embargo, la cautela en extremo podría llevar a quien escribe a una dinámica de trabajo paranoide, en la que la creatividad se vería amenazada por la posibilidad de que muchas de las ideas que se exponen hayan sido ya planteadas con anterioridad por otros y, por lo tanto, dar cuenta de ello so pena de ser acusado de plagio en caso de no hacerlo. Es por todo ello que interesa enfatizar la adecuada elaboración del estado del arte como una de las estrategias más eficaces para evitar la comisión del plagio. (p. 121)

Al respecto, cabe destacar que Arias Odón (2020) plantea una redefinición válida sobre el plagio académico en los siguientes términos:

una categoría del plagio literario, que consiste en la apropiación ilícita, total o parcial de aspectos sustanciales y estructurales de una obra original escrita u oral plasmada en algún tipo de soporte material o digital (puede ser una grabación o video), desconociendo su autoría o asumiéndola como propia. (p. 201)

En este particular, lo planteado también se refiere al derecho de autor, como lo señalan Timal López et al. (2017):

el plagio en el contexto del derecho de autor nos remite a la vida académica, donde los principales actores son investigadores, profesores y alumnos. Es sabido que, en la vida de todo estudiante, sin importar el grado, existe un sinnúmero de obras a su alcance, mismas que se usan para desarrollar desde una opinión, un resumen, un ensayo, una paráfrasis e incluso tomar una postura metodológica ante un tema específico. Para ello, necesita forzosamente partir de algo existente, ya sea plasmado en una obra impresa, en un audio o en cualquier medio posible a su alcance... ¿qué error comete el estudiante, para que su trabajo pueda calificarse de plagio? La respuesta atiende a que la mayoría de las veces el estudiante comete el error de omitir dar el crédito al autor que escribió la obra de donde retoma sus ideas. (p. 19)

Por lo tanto, resulta necesario y obligatorio no incurrir en una práctica éticamente reprochable que atenta contra los derechos de autor e impacta en el nivel académico y profesional del investigador (Soto Rodríguez, 2012).

Asimismo, es importante considerar que un informe de investigación se debe fortalecer usando fuentes primarias, principalmente, y reduciendo el uso de fuentes secundarias, ya que estas se refieren a citas de citas, poniendo en riesgo la interpretación mediada por otras personas en vez del propio autor. Esto implica que el investigador debe ser creativo en cuanto a sus ideas, su manera de abordar la realidad de estudio, desarrollar su investigación y la forma de expresar su producto.

Todo lo anterior permite señalar que una manera de evitar el plagio académico es a través de la discusión oral y la revisión del texto escrito por pares académicos que conforman las líneas de investigación de las instituciones universitarias. Esta interacción le permitirá al

investigador novel permearse del sentido de respeto al otro, valorando las ideas ajenas en su comunidad académica bajo el principio ético de no obtener beneficio propio por el uso inadecuado de las normas de citación o la ausencia de las citas correspondientes.

I

### ***Causas del plagio académico***

Es posible que quien incurra en un problema de plagio trate de justificar su acción aludiendo a diferentes causas, las cuales se expondrán a continuación para estar conscientes de estas y así evitar caer en tales errores que no exoneran de responsabilidad a quienes las cometen. Para Sureda et al. (2020), las causas del plagio académico entre el alumnado universitario, según el profesorado, se deben a «la comodidad, las facilidades que ofrece Internet, el sentimiento de impunidad y el no saber realizar trabajos académicos..., ordenados de mayor a menor relevancia» (p. 197). Además, este estudio revela que los docentes juegan una función importante a través de sus metodologías y estrategias didácticas, lo que no deja de ser un problema institucional, en virtud de que es a esta a la que le corresponde finalmente garantizar los productos académicos generados por los estudiantes y docentes.

Otros autores refrendan las mismas causas del plagio académico y señalan otras (Albis, 2013; Machado, 2018; Soto Rodríguez, 2012), tales como: (a) vasta información libre y disponible en Internet, (b) falta de tiempo para buscar información confiable, (c) autoconfianza engañosa de que nadie se dará cuenta y de que los evaluadores no tienen tiempo para atender esos detalles, (d) falta de vigilancia de quienes deben garantizar la calidad académica de los productos intelectuales, (e) falta de amonestación o sanciones en algunas instituciones,

(f) no saber citar adecuadamente, (g) desconocimiento sobre la gravedad de cometer plagio, (h) poca importancia dada al tema y (i) práctica del engaño o deshonestidad.

En relación con lo que no se considera plagio académico, Arias Odón (2020) presenta un aporte. Al respecto, se puede decir que el investigador puede escribir y usar información sin citar a ningún autor y sin temor de ser censurado por plagio académico cuando usa ideas, acontecimientos históricos, conocimientos y hechos públicos y notorios, así como conocimientos científicos aceptados universalmente como verdades en sus diferentes formas (leyes, teorías, entre otras). Señala también que las ideas en sí no tienen propiedad de autoría o derecho de autor, pero sí la expresión de ellas, razón por la cual no se debe tomar lo que escribe un autor sin citarlo según las normas; de lo contrario, se estaría incurriendo en la apropiación de expresiones de ideas como si fueran propias, lo que acarrea consecuencias éticas y jurídicas, por lo que es preferible citar antes que omitir, en caso de dudas.

### ***Detección del plagio académico***

Existe una serie de estrategias y herramientas electrónicas útiles para evitar la práctica del plagio, las cuales son usadas, preferiblemente, por las revistas científicas. Algunas páginas electrónicas son:

- a. <http://www.turnitin.com>,
- b. <http://www.plagiarismdetect.com>
- c. <http://www.plagiarism.com>
- d. <http://www.copyscape.com>
- e. [www.articlechecker.com](http://www.articlechecker.com)

Sin embargo, para el caso de productos de investigación como trabajos de grado o tesis doctorales, se recomienda, antes de publicar cualquier texto académico, lo siguiente: (a) someter a discusión la investigación ante la línea de investigación; (b) revisar con exhaustividad el referente teórico desde las fuentes primarias de modo que el investigador tome en cuenta la propia interpretación del autor; (c) producir ensayos, a fin de que el investigador novel tome las riendas de su propio pensar basándose en argumentos críticos; (d) escribir un artículo científico producto de los avances de su investigación.

### ***Tipos de plagio académico***

Hay cinco modalidades de plagio, de acuerdo con Correa y Londoño (2018):

1. **Clonación:** es la presentación de un trabajo como propio, copiado palabra por palabra de forma total y completa.
2. **Mosaico:** consiste en el material copiado de múltiples fuentes sin mencionar sus autores ni hacer mención de su textualidad; es un plagio de retazos.
3. **Copiado y pegado:** se incluyen textos amplios de una misma fuente sin modificarlos y sin mostrar su fuente.
4. **Remix:** es mezclar material parafraseado extraído de múltiples fuentes, pero sin citar sus autores.
5. **Búsqueda y reemplazo:** es cambiar palabras y expresiones claves sin alterar el contenido esencial de las fuentes y presentarlo como propio.

También se encuentran otros tipos de plagio que son importantes destacar. Estos son: plagio basado en las fuentes, plagio directo o textual, autoplagio, plagio parafraseado, entre otros.

Es deber institucional afianzar la ética del investigador, la calidad académica y los valores de honestidad e integridad. Por ello, es necesario poner en práctica acciones, programas de formación y campañas informativas orientadas a combatir el plagio en el desarrollo estudiantil, profesional e investigativo, y evitar así el des prestigio y las consecuencias éticas y legales.

### **La UPEL frente a la ética del investigador**

En el Reglamento de Investigación e Innovación (UPEL, 2019), así como en la normativa correspondiente, se plantea que la investigación, en cuanto a sus procesos y productos, debe estar enmarcada en una conciencia ética. Por lo tanto, se pretende que el docente actúe como agente garante de la dignidad y de los derechos de los educandos a su cargo y sea un ejemplo referencial en el campo investigativo, diferenciando entre medios instrumentales y fines últimos, como principio ético profesional.

La UPEL dispone de un Comité de Ética que funciona en cada uno de sus pedagógicos con el propósito de «examinar y vigilar en materia de investigación e innovación, con las instancias reguladoras, a los participantes en las investigaciones y en general con la sociedad en su conjunto», según lo especificado en el artículo 11 del mismo reglamento.

La investigación es parte de las funciones académicas que se desarrollan en el ámbito universitario, por lo que los docentes y estudiantes, tanto de pregrado como de postgrado, deben realizar esta actividad en algún momento de su formación o trayectoria profesional, abriendose constantemente a nuevas oportunidades. Por lo tanto, es importante asumir este compromiso no solo como una tarea intelectual sino también ético-moral, que debe estar regida por la integridad científica del investigador en cuanto a proceso investigativo, producción científica, divulgación científica y uso del conocimiento científico.

En correspondencia con lo expresado, todo profesional se debe conducir bajo algunos principios y valores que, según Galarce (2006), como se citó en Araujo et al. (2006), son: honestidad, integridad, compromiso, lealtad, ecuanimidad, dedicación, respeto, responsabilidad ciudadana, excelencia, confianza, confiabilidad, justicia social y coherencia, los cuales no escapan de la realidad profesional del investigador científico en cualquier área de conocimiento que se desenvuelva.

En este sentido, el investigador es un factor importante no solo en la construcción de conocimientos científicos, sino también en las decisiones que se puedan tomar sobre la base de sus aportes, razón para que la divulgación de sus productos de investigación deba responder a principios éticos, como parte de un comportamiento cónsono con el respeto a la producción intelectual como aporte a la humanidad. Se trata, entonces, de construir conocimientos científicos sólidos, validables y justificables en el contexto de la realidad de nuestra sociedad, de modo que no es investigar por investigar, como una acción justificable en sí misma, sino como una acción creadora que enriquece y dignifica al ser humano.

En general, el investigador tiene un compromiso ético consigo mismo, con su profesión y con la sociedad a la cual le debe su formación, de modo que su trabajo como investigador no es una isla intelectual. En este contexto, cabe destacar lo señalado por Márquez-Fernández (2001):

La conducta del investigador forma parte de un sistema de valores compartidos. De alguna manera su personalidad queda representada en su voluntad ética, y ella termina siendo reconocida por la comunidad científica y la misma sociedad como equivalente de lo justo, equitativo y honesto de su compromiso con la verdad. (p. 641)

### *Algunos formatos institucionales para uso del investigador*

Los siguientes modelos de formatos responden a la necesidad institucional de generar mecanismos prácticos para atender los compromisos éticos involucrados en el proceso de investigación:

- (a) Consentimiento informado del participante
- (b) Consentimiento informado del representante del participante
- (c) Constancia del Comité de Ética
- (d) Acta de compromiso ético-moral del investigador

En este sentido, estos modelos se pueden utilizar a través del respectivo Comité de Ética de cada instituto pedagógico de la UPEL.



I

## CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PARTICIPANTE

**Orientaciones para llenar esta planilla:** El participante debe recibir y comprender toda la información necesaria para decidir participar voluntariamente en la investigación sin coerción alguna.

1. Propósito de la investigación: \_\_\_\_\_
2. Responsable de la investigación: \_\_\_\_\_
3. Lugar y fecha de aplicación de la investigación: \_\_\_\_\_
4. Duración de la investigación: \_\_\_\_\_
5. Descripción de la participación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. Condiciones de la participación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del participante: \_\_\_\_\_
8. Consentimiento del participante: Habiendo recibido y comprendido la información suministrada sobre el propósito, las características, las condiciones y la relación riesgos/beneficios de esta investigación, manifiesto que no tengo ningún problema en participar de forma voluntaria en ella, pudiendo retirarme voluntariamente en cualquier momento sin perjuicio por mi acción. Entiendo, además, que puedo resolver cualquier inquietud durante el proceso a través del investigador responsable o Comité de Ética de la institución. Por tanto, doy mi consentimiento para participar en esta investigación respetando el protocolo que se ha de desarrollar y aportando de manera fidedigna la información que me corresponda bajo el respeto de la confidencialidad.

Firma del Responsable de la Investigación

C.I.: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Contacto celular/teléfono: \_\_\_\_\_

Firma del Participante Consintiente

C.I.: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Contacto celular/teléfono: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

C.C: Participante y Comité de Ética



## CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE

**Orientaciones para llenar esta planilla:** El representante y participante deben recibir y comprender toda la información necesaria para decidir participar voluntariamente en la investigación sin coerción alguna.

1. Propósito de la investigación: \_\_\_\_\_
2. Responsable de la investigación: \_\_\_\_\_
3. Lugar y fecha de aplicación de la investigación: \_\_\_\_\_
4. Duración de la investigación: \_\_\_\_\_
5. Descripción de la participación: \_\_\_\_\_
6. Condiciones de la participación: \_\_\_\_\_
7. Nombre del participante: \_\_\_\_\_
8. Nombre del representante: \_\_\_\_\_
9. **Consentimiento del representante:** Habiendo recibido y comprendido la información suministrada sobre el propósito, las características, las condiciones y la relación riesgos/beneficios de participación de esta investigación, manifiesto que no tengo ningún problema en autorizar la participación de mi representado, tomando en consideración que desea hacerlo de forma voluntaria, conociendo su contenido y pudiendo retirarse en cualquier momento por razones justificadas, sin perjuicio de su acción. Entiendo, además, que puedo resolver cualquier inquietud durante el proceso a través del investigador responsable o Comité de Ética de la institución. Por tanto, doy mi consentimiento para que mi representado pueda participar en esta investigación respetando el protocolo que se ha de llevar a cabo y aportando de manera fidedigna información bajo el respeto de la confidencialidad.

Firma del Responsable de la Investigación

C.I.: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Contacto celular / teléfono: \_\_\_\_\_

Firma del Representante del Participante

C.I.: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Contacto celular/teléfono: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

C.C: Participante y Comité de Ética



I

### CONSTANCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA

Se hace constar que el siguiente proyecto de investigación cumple con los principios éticos de acuerdo con las exigencias contempladas por esta universidad para efectos de su desarrollo práctico en función de la metodología planteada.

1. Título del trabajo de investigación: \_\_\_\_\_
2. Línea de investigación: \_\_\_\_\_
3. N° Registro: \_\_\_\_\_
4. Autor: \_\_\_\_\_
5. N° Cédula de Identidad del autor: \_\_\_\_\_
6. Coautor(es): \_\_\_\_\_

En (lugar), a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_

---

\_\_\_\_\_  
Coordinador(a) del Comité de Ética



## ACTA DE COMPROMISO ÉTICO-MORAL DEL INVESTIGADOR

Título del trabajo de investigación: \_\_\_\_\_

Autor: \_\_\_\_\_; Nº C.I: \_\_\_\_\_

Coautor(es): \_\_\_\_\_

Hago constar a través de esta acta que el producto investigativo antes especificado y presentado en anexo, responde a los siguientes principios éticos que he respetado, por lo que asumo responsablemente las consecuencias inherentes en caso de ser contrario:

- Es original.
- Se incluyen a todos los coautores de la investigación.
- Se citan a los autores parafraseados.
- Se citan a los autores de citas textuales.
- Se incluye el consentimiento informado de los participantes
- Se protege la confidencialidad e identidad de los participantes.
- Se precisan sin confusión las ideas de autores citados.
- Carece de manipulación de citas: inventadas, incorrectas u omitidas.
- Carece de falsificación o fabricación de datos.
- Carece de apropiación ilícita de información de otros autores.
- Carece de autoplagio parcial o total.

En (lugar), a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Firma del autor(es)**

## Organización de los productos de investigación

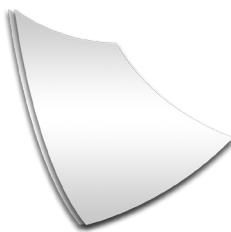
II

Cuando se organiza se deben considerar los elementos de lo que se quiere ordenar. Esto significa preparar las partes de un todo para que cada una cumpla con la función que le corresponde, y así garantizar el propósito que se busca.

Para efectos de los productos de investigación, constituidos por proyectos, trabajos de grado de especialización técnica, especialización y maestría, trabajos de ascenso, tesis doctorales y otros productos de investigación, los elementos que hay que tomar en cuenta son los que se describen a continuación:

### Tamaño o extensión de productos de investigación

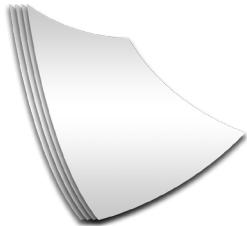
El tamaño o la extensión de los productos de investigación, referido a la cantidad de páginas, va a depender de algunos factores, entre ellos están el tipo de producto, el propósito, su naturaleza y alcance. A continuación, se presentan las siguientes recomendaciones, según los distintos grados académicos, en respuesta a lo que generalmente se estila en el ámbito internacional.



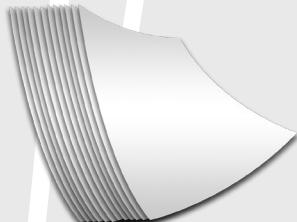
- Para la intención investigativa o el proyecto de investigación de la especialización técnica, especialización, maestría o doctorado, se recomienda un máximo de cuarenta (40) páginas. Esto incluye desde la portada hasta las referencias.

## II

- Para el trabajo de grado de especialización técnica se recomienda un máximo de cien (100) páginas y de especialización un máximo de ciento cincuenta (150) páginas.



- Para el trabajo de grado de maestría se recomienda un máximo de doscientas cincuenta (250) páginas.



- Para la tesis doctoral se recomienda un máximo de quinientas (500) páginas.

Las páginas preliminares y los materiales de referencia se incluyen como parte de la extensión del producto de investigación.

Las excepciones a esta norma deben ser aprobadas por la Comisión de trabajos de grado de especialización técnica, especialización y maestría y tesis doctoral, previa consideración de la justificación presentada por el tutor y tutorizado.

## Estructura

La estructura del producto de investigación será de acuerdo con el tipo, como se especifica a continuación.

### ***Informe de la intención investigativa o proyecto de investigación***

La intención investigativa o proyecto de investigación estará conformado por las siguientes partes:

- 1. Páginas preliminares:** están integradas por la portada, la constancia de aceptación del tutor, la tabla de contenido y el resumen que no debe exceder las doscientas cincuenta (250) palabras.
- 2. Texto del proyecto:** está organizado en secciones, según la naturaleza de la investigación, en las que se sinteticen: el problema (interrogantes de la investigación), los objetivos (general y específicos) o los propósitos, la justificación, la delimitación de la investigación, el marco referencial (antecedentes relacionados con la investigación y la contextualizan teórica), el abordaje metodológico (según el paradigma y enfoque asumidos, el tipo y diseño, la población y muestra o sujetos de la investigación, las técnicas e instrumentos, validez, confiabilidad/credibilidad, procedimientos), factibilidad con el cronograma de Gantt.
- 3. Referencias:** se presentan todas las que fueron citadas en el texto del proyecto. Estas pueden ser impresas, audiovisuales y electrónicas.
- 4. Anexo:** en caso de ser necesario.

# **Informe de investigación orientado a la obtención de un título o ascenso académico**

**II**

Las investigaciones orientadas a la obtención de un título son las que corresponden a los trabajos de grado de especialización técnica, especialización y maestría o a las tesis doctorales. Estas se recomiendan que sean organizadas en cinco partes principales: las páginas preliminares, el texto del informe de investigación (conformado por los capítulos), las referencias, los anexos (opcional) y la síntesis curricular (autor y tutor).

## ***Páginas preliminares***

Las páginas preliminares son las que se presentan antes del texto del informe de investigación. Están constituidas por:

- 1. Portada:** en la parte superior, se ubica el membrete que debe incluir el logo de la universidad a la izquierda, el nombre de la universidad y del instituto pedagógico en el centro, y el logo del instituto pedagógico a la derecha. En el centro de la página se coloca el título de la investigación, el cual solo lleva mayúscula en la letra inicial de la primera palabra, a menos que según las normas de ortografía, alguna otra lo requiera; debajo del título, también centrado, se coloca el grado o categoría académica a la cual se opta, ejemplos: a) Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al grado de Magíster en Lingüística, b) Tesis doctoral presentada como requisito parcial para optar al grado de Doctor en Pedagogía del Discurso, c) Trabajo de ascenso presentado para optar a la categoría académica

de Titular; más abajo del título, a la derecha, incluir los nombres del autor y del tutor, si fuera el caso y en la parte inferior, en el centro, se escribe el lugar y la fecha de presentación para su evaluación (en la versión sometida a la consideración del jurado examinador) o de aprobación (en la versión definitiva). A continuación un modelo de portada:

## Modelo de portada

**II**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 

**LA PRAXIS GERENCIAL EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ (UPEL) DESDE UNA PERSPECTIVA CONTEXTUALIZADA Y CREATIVA**

Tesis presentada como requisito para optar al Grado de  
Doctor en Educación

Autora: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
Tutora: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Caracas, julio de 20XX

- 2. Constancia de aprobación:** esta corresponde al tutor, quien avala que la versión presentada está lista para la consideración del jurado examinador. En la versión definitiva, se sustituye por la copia del acta de aprobación por el jurado examinador. En el caso de trabajo de ascenso académico no es necesaria.

**II**

### **ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Por medio de la presente hago constar que he leído el proyecto de tesis doctoral, presentado por el ciudadano **Juan García**, para optar al grado de Doctor en Educación, cuyo título tentativo es: **Modelo teórico orientado a fundamentar el marketing digital educativo como una estrategia de gestión, desde una perspectiva contextualizada e innovadora**; y que acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutor, durante la etapa de desarrollo de la tesis hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Maracaibo, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Dr. xxxxxxxxxxxxx

C.I. xxxxxxxxxx

Tutor

3. **Dedicatoria (opcional):** consiste en mencionar a las personas o instituciones a las que se desea honrar con la investigación. Esta es opcional.
4. **Reconocimiento:** consiste en agradecer la colaboración, asesoría, orientación, asistencia técnica, científica o financiera, apoyo de profesores, personas u organismos que de alguna manera contribuyeron para la realización de la investigación. Esta es opcional. No debe exceder de las dos (2) páginas.
5. **Tabla de contenidos:** consiste en una relación ordenada de los títulos que conforman el trabajo, organizados en: páginas preliminares, capítulos con sus secciones, referencias, anexos, apéndices, y la síntesis curricular del autor y del tutor.
6. **Lista de tablas:** consiste en la presentación secuencial de las tablas (datos numéricos o texto) incluidas en el trabajo, las cuales se organizan en tres columnas: número, título y página.
7. **Lista de figuras:** consiste en la presentación secuencial de las figuras (mapas, dibujos, planos, fotografías y cualquier otra forma de ilustración) incluidas en el trabajo, las cuales se organizan en tres columnas: número, título y página.
8. **Resumen:** es una exposición breve, con autonomía, precisa y clara sobre la investigación. No debe exceder las doscientas cincuenta (250) palabras escritas a un espacio sin sangría. En la parte superior de la página se escribirá: el nombre de la universidad y del pedagógico, la denominación del postgrado, unidad de investigación, línea de investigación, el título de la investigación, los nombres del autor y del tutor, así como el año y mes de presentación. Contiene el objetivo central o propósito, la metodología, los resultados o hallazgos más importantes, así como las conclusiones más relevantes.

Al final del resumen, se escribirán de tres (3) a cinco (5) descriptores, los cuales se organizan alfabéticamente y se separan con coma. A continuación, se ejemplifica:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA  
“JOSE MANUEL SISO MARTINEZ”  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN GERENCIA EDUCACIONAL

**PROPUESTA DIRIGIDA A MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS  
DIRECTORES DE LA I Y II ETAPA DE EDUCACIÓN BÁSICA ADSCRITOS  
AL DISTRITO ESCOLAR N°. 1 DEL DISTRITO CAPITAL, BASADA EN  
RASGOS DE ACTITUD CREATIVA**

**Trabajo de Grado para Optar al Título de Magíster en Educación, mención  
Gerencia Educacional**

Autor:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
Tutor:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
Fecha: julio 20XX

### **RESUMEN**

La investigación realizada tuvo como propósito, diseñar una propuesta dirigida a mejorar la gestión de los Directores de la I y II Etapa de Educación Básica, de los planteles educativos adscritos al Distrito Escolar No. 1, del Distrito Capital, basada en rasgos de actitud creativa. Este propósito derivó una serie de interrogantes y objetivos a ser respondidos. Para obtener la información necesaria se utilizó la metodología cuantitativa, específicamente el trabajo de campo con la modalidad de proyecto factible. Se trabajó con la población total de Directores objeto de estudio, a quienes se les aplicó un cuestionario en el cual se evidenció, que en la mayoría de los directores el estilo gerencial predominante es el consultivo-participativo, y que están ausentes los rasgos de actitud creativa (originalidad, fluidez, flexibilidad y sensibilidad). Una de las conclusiones relevantes del estudio es que, actualmente los gerentes educativos, realizan sus funciones de manera tradicional, no permitiendo el desarrollo de actividades creativas que permitan dinamizar el funcionamiento de la organización, trayendo esto como consecuencia que los miembros del personal que se encuentran laborando en los institutos educativos que ellos dirigen, realicen sólo el trabajo asignado y no se sientan involucrados y motivados a desarrollar actividades de apoyo a la gerencia, que permitan un mejor desempeño de la organización. Todo lo anteriormente descrito, apoyado en la revisión bibliográfica realizada y en los resultados obtenidos en la investigación; permite inferir que es pertinente implementar la propuesta de gestión basado en los rasgos de actitud creativa (sensibilidad, fluidez, flexibilidad y originalidad) en las escuelas adscritas la Distrito Escolar No. 1, del Distrito Capital, como una vía para mejorar los procesos académicos administrativos de los planteles educativos.

**Descriptores:** desempeño, estilo gerencial, rasgos de actitud creativa.

**II**

## *El texto del informe de investigación*

La estructura estándar del informe de investigación contiene una serie ordenada de capítulos y secciones, las cuales se presentan a continuación:

- 1. Introducción:** es la parte inicial del texto del informe de investigación que tiene como fin presentar la temática en su contexto, a partir del propósito principal, su justificación, la presencia de algunos antecedentes, los aportes más relevantes y la estructura general de los capítulos.
- 2. Planteamiento del problema:** en esta sección, el problema de investigación se plantea en función de una problemática o problematización contextualizada a partir de una situación de la realidad objeto de estudio, de modo que se generen las interrogantes que conducen a los objetivos, así como su justificación e importancia.
  - a. Contexto del problema: este implica la descripción del problema en su contexto o entorno, a partir de la experiencia y la revisión bibliográfica, como consecuencia del contacto con esa realidad.
  - b. Preguntas de la investigación: estas se formulan como producto del proceso de observación o revisión de las fuentes bibliográficas consultadas para orientar el desarrollo de la investigación.
  - c. Objetivos de la investigación: estos implican tanto el objetivo general como los objetivos específicos; en algunas investigaciones es válido utilizar propósitos.

**II**

d. Justificación e importancia de la investigación: la justificación responde a las razones o los motivos que condujeron al desarrollo de la investigación; mientras que la importancia responde a la utilidad, aportes o beneficios que brindarían los resultados de esta.

3. **Marco referencial:** es un capítulo que incluye los antecedentes, la revisión documental, los referentes teóricos, las experiencias, el estado del arte, los aspectos conceptuales, los aspectos legales. Dependiendo del tipo de investigación, se pueden incorporar otros elementos relevantes.

4. **Metodología:** en este capítulo se describe el paradigma de la investigación, así como el tipo, diseño, métodos, población, muestra, sujetos, técnicas, instrumentos, validación, confiabilidad o credibilidad, procedimientos y fases de la investigación, procesamiento de los datos o de la información, limitaciones (teóricas, metodológicas y prácticas). Es importante resaltar que la estructura de este capítulo dependerá del paradigma y el enfoque asumidos, por lo que debe evidenciarse su coherencia y pertinencia metodológica, incluyendo la terminología pertinente.

5. **Resultados o hallazgos de la investigación:** es la exposición organizada de los resultados para fines de su análisis e interpretación o discusión. Se presentan y analizan los resultados según los objetivos de la investigación en función de las variables objeto de estudio o las categorías resultantes, en atención al diseño de investigación asumido. Así mismo, se desarrolla la discusión con base en los resultados o hallazgos, apoyada en referencias bibliográficas,

reflexiones pertinentes y contrastadas con los referentes teóricos y resultados de otras investigaciones. La interpretación o discusión debe ser lo suficientemente sustentada para dar respuesta a los objetivos, tomando en consideración la naturaleza del estudio, según sea una investigación de campo, documental, monografía, proyectos especiales, proyectos de investigación acción, memorias de pasantías, aproximaciones teóricas, entre otros.

## II

6. **Conclusiones y recomendaciones:** en las conclusiones, se redactan los aportes más significativos de la investigación atendiendo a los objetivos planteados. En las recomendaciones, se especifican aquellos aspectos que a juicio del autor permitan ampliar o profundizar la investigación para fortalecer el área de conocimiento de la investigación realizada, dándole continuidad a esta; además, se puede señalar la aplicabilidad que tienen los resultados de dicha investigación.
7. **Referencias:** esta sección está conformada por las fuentes impresas, electrónicas, audiovisuales o de otra naturaleza que han sido citadas en el informe de investigación. La lista de referencias debe atender las normas consideradas en el capítulo V de este manual.
8. **Anexos:** este apartado constituye aquella información que se incluye en la parte final de un informe de investigación, con el fin de ampliar, ilustrar, sustentar o describir un poco más lo señalado en el texto del informe de investigación. En los anexos se pueden presentar los instrumentos de investigación del estudio (cuestionario, guion de entrevista), las instrucciones dadas a los sujetos de la investigación,

los glosarios de términos y otras informaciones adicionales que resulten pertinentes, según el enfoque asumido, y que permitan esclarecer algún punto tratado en la investigación. En caso de ser varios anexos, se utilizará una seriación alfanumérica: A-1, A-2, A-3.

**II**

Anexo  
A-1  
Guion de entrevista

9. **Síntesis curricular del autor y tutor:** es un resumen académico y profesional del autor y del tutor. Se debe escribir en forma de reseña periodística, en no más de una cuartilla para cada uno con los siguientes datos: nombres y apellidos, cédula de identidad, estudios y títulos de educación universitaria (incluyendo el nombre de las instituciones), experiencia académica y profesional más relevante (indicando instituciones), ORCID (si aplica) y publicaciones de su autoría (solo títulos generales descriptivos de la temática y el medio de publicación).

## Aspectos formales de los productos de investigación

En la redacción de los productos de investigación se debe emplear un lenguaje formal, preciso y directo, ajustado a las exigencias de la lengua española y al área de conocimiento; por lo que se debe evitar, en lo posible, el uso de expresiones poco usuales, retóricas, ambiguas o vulgares. Es responsabilidad del autor cumplir con esto para la presentación de su investigación.

A continuación se señalan los elementos más relevantes:

1. Hay que ser respetuosos de las normas que regulan el uso de nuestra lengua, por lo tanto, a fin de aplicarlas se deben revisar, cuando sea necesario, los materiales más recientes, tales como: *Diccionario de la lengua española*, *Ortografía de la lengua española*, *Nueva gramática de la lengua española*, entre otros.
2. El estilo de redacción, la terminología y la forma de presentación de los datos deben ser coherentes durante el desarrollo del informe de investigación.
3. El texto se redactará en tercera persona. Sin embargo, los trabajos de investigación dentro del enfoque cualitativo, crítico u otro que esté fundamentado en procesos reflexivos del autor, pueden redactarse total o parcialmente en primera persona. Puede utilizar la expresión: el autor de esta investigación.

### III

4. Se pueden utilizar siglas para referirse a organismos, instrumentos o variables que se nombren repetidas veces en el texto, siempre y cuando faciliten la comprensión de las ideas expuestas. Por ello, se debe escribir el nombre completo, cuando se utiliza por primera vez, seguidamente se coloca la sigla en letras mayúsculas entre paréntesis, sin puntuación, como el siguiente ejemplo: Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Cuando se usan términos estadísticos en el texto, siempre se debe mencionar el término, no el símbolo o su abreviatura.
5. El título del informe de investigación debe ser claro, preciso y concreto, con un máximo de 25 palabras. Ejemplos: La escucha en el contexto universitario. Una visión para su conceptualización desde el discurso académico (Cova, 2016); Un enfoque epistemológico constructivista para facilitar el aprendizaje desde una perspectiva ausbeliana (Flores, 2014).
6. Con respecto al uso del tiempo verbal en los productos de investigación, se debe ser cuidadoso. Hay que ser consistente en función de lo que se vaya a señalar, a fin de garantizar que lo expresado sea claro y fluido. En el caso de la revisión de la literatura y de la metodología, se recomienda usar el pasado o el antepresente.

Ejemplos:

Cova (2012) **propuso** ...

Así como Cova (2012), otros investigadores **han propuesto**...

Los estudiantes **asistieron** a la conferencia.

Algunos investigadores **han considerado** otros enfoques.

Para efectos del reporte de los resultados y sus implicaciones el pasado, y para la discusión de estos, así como la presentación de las conclusiones y sus limitaciones el presente.

Ejemplos:

Los resultados **fueron** alarmantes.

**Concluimos** que para los momentos de la escucha ...

Las limitaciones **son** ...

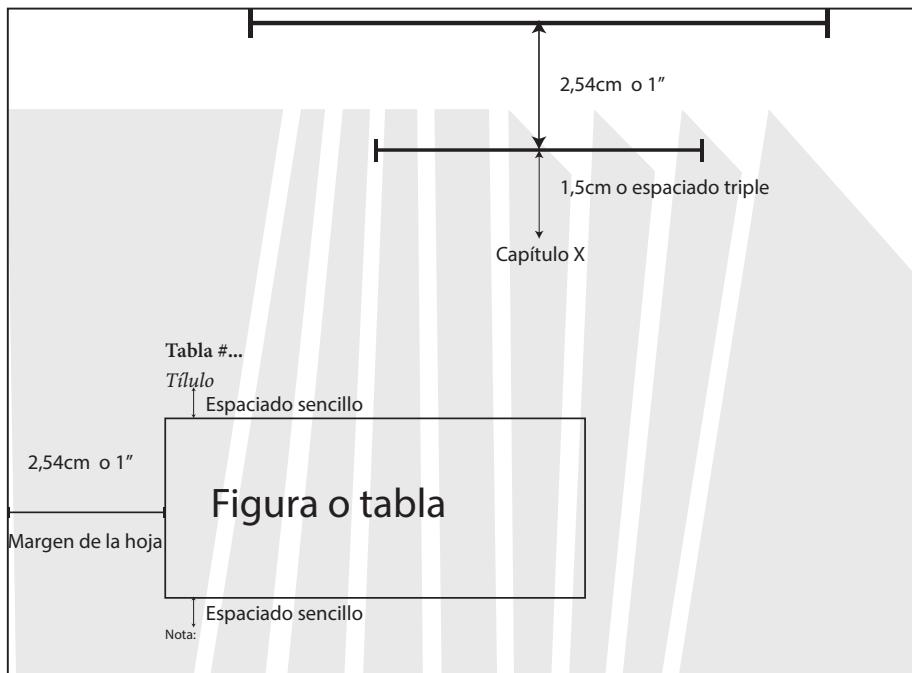
7. El tamaño de papel es carta (Letter), con las dimensiones 21.59 cm x 27.94 cm (8 ½" x 1").
8. Los márgenes serán de 2,54 cm en cada borde de la hoja (superior, inferior, izquierda y derecha) para los trabajos digitales, en el caso de que se requiera el impreso se dejará un margen de 3 cm del lado izquierdo para la encuadernación.
9. El tipo de fuente a utilizar en todo el texto del producto de investigación dependerá del formato del texto, bien sea impreso o digital. Para los trabajos digitales se usará el Sans Serif de 12 puntos, específicamente: Calibri (Calibri) y Arial (Arial). Para los trabajos impresos se utilizará la Serif de 12 puntos, como son: *Times New Roman* (Times New Roman) y Georgia (Georgia).
10. Para los títulos, contenidos y leyendas de tablas y figuras, así como de los materiales anexos, se utilizarán los tipos y tamaños de fuentes señalados en el punto anterior.

**III**

11. En el caso de títulos y subtítulos, se deben aplicar los niveles de jerarquización presentados en la tabla 1 (p. 49).
12. El uso de la sangría será de 1,27 cm ( $\frac{1}{2}$  pulgada) del margen izquierdo de la primera línea de cada párrafo.
13. Las entradas de la lista de referencias contendrán sangría francesa de 1,27 cm ( $\frac{1}{2}$  pulgada) hacia la derecha, a partir de la segunda línea.
14. Los textos, en general, se alinearán en forma justificada a la derecha y a la izquierda.
15. El interlineado del texto, en general, será de 1,5. Se utilizará espacio sencillo entre líneas para las citas textuales mayores a cuarenta (40) palabras, las referencias, el resumen, el currículum vitae del autor y tutor, los anexos. No se dejará espacio adicional entre los párrafos del texto.
16. Las citas textuales mayores a cuarenta (40) palabras se presentarán en bloque, justificadas en ambos márgenes, y con sangría de 1,27 cm ( $\frac{1}{2}$  pulgada).



17. El espaciado triple con interlineado de 1,5 se utilizará antes de los títulos de capítulos. El espaciado sencillo se empleará en el caso de los encabezamientos ,títulos, subtítulos y notas de las tablas y figuras.



18. El sistema de numeración que será utilizado responderá a los siguientes criterios: a) las páginas preliminares (portada, dedicatoria, agradecimiento, tabla de contenido, lista de tablas y figuras, resumen) se irán identificadas con números romanos; b) el contenido del documento, desde la introducción en adelante, irán identificadas con números hindú-arábigos. Los números se ubicarán en la esquina inferior derecha.

19. Los capítulos, la lista de referencias y los anexos deben comenzar en una página nueva. En la primera página de cada capítulo, arriba y al centro, y en mayúscula sostenida se presentará su identificación con la palabra: **CAPÍTULO** y el número romano que indica el orden (**I, II, III...**), debajo, también centrado, según los niveles de jerarquización presentados en la tabla 1 (p. 49).
20. Los capítulos con sus divisiones y subdivisiones conforman un esquema de títulos y subtítulos que se organizan por niveles de jerarquía. A continuación se presenta la tabla 1 que ilustra el caso de un título con cuatro subtítulos, la cual está estructurada en tres columnas: 1) nivel, 2) ejemplo y 3) uso de mayúscula; en la primera se hace una clasificación según el nivel de jerarquía del título con sus subtítulos, organizado en cinco niveles; en la segunda, se representa con ejemplo la forma en la que debe ir el título y sus respectivos subtítulos; y en la tercera, se especifica cómo se debe usar la mayúscula en el título y los correspondientes subtítulos.

## Tabla 1

## *Jerarquía de los títulos y subtítulo*

Nivel	Ejemplo	Uso de mayúscula
Nivel 1 (título)	<b>Encabezado centrado en negrita</b>	(Solo en mayúscula la palabra inicial o cualquier otra que sea un nombre propio)
Nivel 2 (subtítulo)	<b>Encabezado alineado a la izquierda, en negrita</b>	(Solo en mayúscula la palabra inicial o cualquier otra que sea un nombre propio)
Nivel 3 (subtítulo)	<b><i>Encabezado alineado a la izquierda, con sangría, negrita, cursiva</i></b>	(Solo en mayúscula la palabra inicial o cualquier otra que sea un nombre propio)
Nivel 4 (subtítulo)	<b>Encabezado alineado a la izquierda, con sangría, negrita, finaliza con punto</b>	(Solo en mayúscula la palabra inicial o cualquier otra que sea un nombre propio)
Nivel 5 (subtítulo)	<b>Encabezado alineado a la izquierda con sangría, con negrita, con cursiva, finaliza con punto</b>	(Solo en mayúscula la palabra inicial o cualquier otra que sea un nombre propio)

21. Cuando en el texto se necesita secuenciar u ordenar un contenido, se deben utilizar sistemas de seriación. Entre estos sistemas, los más conocidos son el decimal y el alfabético-numérico. El decimal combina números y puntos y puede originar cuantas divisiones sean necesarias, como se observa en los siguientes ejemplos:

1. 1. 1.1.1. 1.1.1.1. 1.1.1.1.1...
1. 1.2. 1.2.1. 1.2.1.1...
2. 2.1. 2.1.1...

El alfabético-numérico implica la combinación de ambos

**III**

sistemas, tal como se evidencia a continuación:

I.III. III... A. B. C... 1. 2. 3... a). b). c)... (1) (2) (3)... (a) (b) (c).

I. II. III... A. B. C... 1. 2. 3... a. b. c... i. ii. iii...

A. B. C... 1. 2. 3... a). b). c)...

1. 2. 3... a). b). c)... i). ii). iii)...

22. La letra itálica (cursiva) se puede utilizar en los siguientes casos:

22.1. En algunos subtítulos, de acuerdo con su nivel de jerarquía.

Ejemplos: nivel 4 y nivel 5 (ver tabla 1).

22.2. Para citar el nombre de libros y, en general, en los títulos de libros, nombres de publicaciones periódicas o de otras publicaciones presentadas en las referencias. Ejemplos: *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016).

**III**

22.3. Para enfatizar una palabra o palabras en una cita textual, inmediatamente después de la última palabra escrita en letras itálicas, se coloca, entre corchetes, la leyenda: *[itálicas añadidas]*. Si en lugar de la letra itálica se usa el estilo de énfasis con subrayado, se escribirá la leyenda: *[subrayado añadido]*.

23. Cuando se tenga que enumerar varios elementos dentro de un párrafo, se utilizarán letras minúsculas y entre paréntesis. Ejemplo: (a), (b), (c) ... Para destacar elementos o ideas en párrafos separados, se utilizarán números arábigos seguidos por un punto, sin paréntesis, con sangría de 1,27 cm o 1/2 pulgada para la primera línea, y con las líneas sucesivas al nivel del margen izquierdo.

24. En el texto se utilizan comillas dobles (""), fundamentalmente, para

presentar las citas textuales cortas (menos de 40 palabras) cuando están incorporadas en la redacción del párrafo. Aunque hay otros usos de las comillas, como por ejemplo para destacar una letra, una palabra, una frase, entre otras, se recomienda revisar el manual de *Ortografía de la lengua española* para ampliar esta información.

En caso de utilizar abreviaturas en citas, debe usarlas de manera moderada. En la tabla 2 se presentan las más frecuentes:

**Tabla 2**  
*Abreviaturas de uso más frecuente en citas y notas*

Palabra	Abreviatura
Capítulo	cap.
Edición	ed.
Edición revisada	ed. rev.
Editor(es)	Ed. (Eds)
Traductor(es)	Trad. (Trads.)
Sin fecha	s.f.
Página (páginas)	p. (pp.)
Volumen (Volúmenes)	Vol. (Vols.)
Número	núm.
Parte	Pte.
Suplemento	Supl.

### III

25. Cuando se utilizan número decimales, debe separarse la parte entera de la parte decimal. Ejemplo: 24,2 y no 24.2. Se exceptúan las tablas y figuras, cuando el programa utilizado solo permita el uso del punto.
  
26. Las tablas se caracterizan por presentar información organizada,

por lo general compuesta de filas, columnas y celdas. Habitualmente sirven para exigir valores numéricos.

27. Las figuras se caracterizan por hacer referencia a cualquier imagen que ofrezca una información clara, simple, precisa y pertinente al caso. Estas puedes ser: fotografías, ilustraciones, imágenes, entre otros.

28. Los elementos de una tabla o figura son los siguientes:

28.1 *Número de la tabla o figura*: es lo primero que aparece se escribe en negrita y de forma consecutiva y alineado a la izquierda.

Ejemplos:

**Tabla 1**

**Figura 1**

**III**

28.2 *Título de la tabla y figura*: se coloca debajo del número de la tabla o figura, en cursiva y alineado a la izquierda. Se recomienda que su extensión no sea mayor a una línea, en caso de excederla, el interlineado a utilizar será sencillo.

Ejemplos:

*Titulo de la figura*

*Titulo de la tabla*

28.3 *Encabezado de las columnas y filas*: las tablas presentan variedad de encabezados, según la naturaleza y disposición de los datos. El texto del encabezado debe ir centrado y en negritas.

28.4 *Cuerpo de la tabla* : contiene los datos que constituyen el texto

expresado en la tabla. Se utilizará un interlineado de 1, 1.15 o 2, dependiendo de la extensión del contenido. Un tamaño de texto de 10 puntos. La tabla se coloca en el centro de la página. En caso de que las celdas presenten mucho texto, se ajusta a la izquierda. De esta manera, se mejora la legibilidad.

Ejemplo:

	Título de la columna	Título de la columna
Título de la fila	-----	-----
Título de la fila	-----	-----
Título de la fila	-----	-----

28.5 *Notas de las tablas y las figuras*: se escribe la palabra *Nota*, en la parte inferior, con letra en cursiva, seguida de un punto y a continuación la información que busca ampliar lo desarrollado en estas, con un tamaño de fuente de 10 puntos. Estas notas pueden ser generales o específicas, en el caso de las primeras se pretende explicar los datos presentados, suministrar información adicional o reconocer la fuente de donde fueron tomadas; mientras que las segundas sirven para describir algún elemento específico de la tabla. De allí que se deba utilizar una seriación alfabética que corresponda con el elemento identificado con la letra respectiva como un súper índice.

### III

29. Las tablas o figuras deben estar alineadas hacia el margen izquierdo,

lo mismo el número y nombre de estas. En el caso de que alguna deba continuar en una segunda página, solo se identifica con su número y la abreviatura cont., entre paréntesis, sin repetir el título.

Ejemplo:

**Tabla 3 (cont.).**

30. En lo posible, se utilizarán solo líneas horizontales para la separación entre el título de la tabla, los subtítulos de las columnas, el cuerpo de datos y las notas. Sin embargo, en tablas complejas, podrá hacerse uso de líneas verticales y rayados horizontales internos si facilitan su lectura.
31. En las tablas y figuras siempre deben citarse los apellidos de todos los autores, independientemente de su número.
- 31.1 Si la tabla pertenece a otra fuente distinta a la del autor se referencia como cualquier otra fuente antes mencionada; es decir, si la tabla está tomada de una página web o un libro se referenciará la fuente.
- 31.2. Cuando una tabla o figura se toma de otra fuente se debe convertir en una imagen y se debe citar de donde se obtuvo.
- 31.3. Cuando se analiza o discute sobre la información que presenta una tabla o figura, se debe incluir, inmediatamente, la tabla o figura a la que se hace referencia. Para ello, puede usar las frases: en la tabla 1, en la figura 1, como se observa en la tabla 1, como se observa en la figura 1, entre otras, o ver

**III**

tabla 1, ver figura 1, estas últimas entre paréntesis.

Ejemplos de tabla y de figura:

### Tabla X

*Números de nacidos el 28 de febrero*

Día	Mes	Año	Número de nacidos
27	Febrero	2019	12
27	Febrero	2020	35
27	Febrero	2021	60
Total			117

Nota. Información explicativa o relevante a la tabla o figura, fuente de donde se obtuvo, y/o autores, página web.

\*Fuente: Elaboración del autor

Ejemplo de figura:

III

### Figura X

*Presentación de libro por parte de la Dirección de Publicaciones de la UPEL*

## Presentación de Libros

Modelo Pedagógico Fundamentado en la  
Modalidad de Educación mixta para el  
Nivel de Postgrado



Nota: tomado de UPEL (2021)  
UPEL. (26 de septiembre de 2021). Dirección de Publicaciones. Obtenido de <http://campus.upel.digital/index.php/publicaciones/>

## LAS CITAS EN LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

Citar es dar crédito de la autoría de ideas y hallazgos que fueron expresados por otros y que se encuentran registrados en algún tipo de soporte físico, digital o electrónico. Las citas permiten refrendar conceptos, ejemplos, resultados, datos e informaciones con el fin de reforzar, relacionar, explicar o sustentar diferentes teorías y argumentos; a los efectos, deben citarse siempre, de manera correcta, las ideas de otros autores, de no hacerlo se incurriría ética y legalmente en plagio.

A continuación, se explican las prácticas usuales para la elaboración de los diferentes tipos de citas. El estilo que se utilizará es el de autor-fecha para relacionar la fuente que se cita con la lista de referencias.

### Cita textual o directa

1. En una cita textual o directa se reproduce el contenido de forma idéntica a lo que dice un autor. En caso de que se omitan palabras o frases estas se reemplazan con puntos suspensivos (...). Se requiere incluir el apellido del autor, el año de la publicación y la página en la cual está el texto extraído. El formato de la cita variará según donde se haga el énfasis (en el autor o en el texto). Es obligatorio que las citas aparezcan en las referencias.
2. Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el párrafo, entre comillas y se cierra con un punto, luego de los datos respectivos de la cita.

Ver el siguiente ejemplo:

## **Cita textual hasta 40 palabras**

Venezuela no se queda atrás según la (Prato, 2016) sé ha convertido en “el mayor consumidor de datos móviles de América Latina esta se ha caracterizado por ser estado consumidor, tres veces mas que Argentina y Brasil y cinco más que México”. Lo que indirectamente indica el alto nivel de dispositivos móviles presentes en el país...

↔  
Cita < 40  
palabras  
↔

Entre comillas

## **Cita textual de más de 40 palabras**

3. Una cita textual de más de 40 palabras se escribe en otro espacio, con sangría y sin comillas. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos. De igual forma, la organización de los datos puede variar según donde se ponga el énfasis. El interlineado que se debe usar es el sencillo. Observar el ejemplo que se presenta a continuación:

De acuerdo con Cobos (2009),

...Sin previo aviso era permitido colocar sobre las fosas: columnas, cruces o cualquier otro monumento que se estimara conveniente (...). Todas estas disposiciones dieron una posibilidad insospechada para la imaginación de los caraqueños en torno a monumentos fúnebres, quienes empezaron a erigir estatuas, mausoleos y toda una parafernalia propia de aquellos tiempos. (p.104)

IV

4. La cita de contenido textual permite que se reproduzca la información de una fuente de manera directa, porque se hace una transcripción fiel del texto original (ver tabla 3).

**Tabla 3**  
*Citas de contenido textual*

Caso	Ejemplo
1	En uno de los estudios revisados se afirma: “El ‘efecto del placebo...’ desapareció cuando las conductas fueron estudiadas de esta manera” (Smith, 2018, p. 276), pero no se clarifica qué conductas fueron estudiadas.
2	Smith (2018) encontró que, “el ‘efecto del placebo’, el cual había sido verificado en estudios previos, desapareció cuando las conductas [las del primer grupo] fueron estudiadas de esta manera” (p. 276).
3	Al respecto, cabe citar a Smith (2018), quien encontró que: El «efecto del placebo», el cual había sido verificado en estudios previos, desapareció cuando las conductas [las del primer grupo] fueron estudiadas de esta manera. Es más, las conductas, nunca se presentaron de nuevo [itálicas añadidas], aún cuando drogas riales ( <i>sic</i> ) fueron administradas. Los estudios previos (e.g., Kline, 1992; David, 1994) resultaron claramente prematuros al atribuir los resultados al efecto del placebo (p. 276).
4	Según Smith (2018), “El ‘efecto del placebo’... desapareció cuando las conductas fueron estudiadas de esta manera.... Los estudios previos resultaron claramente prematuros al atribuir los resultados al efecto del placebo (p. 276). Sin embargo, conviene...
5	En 1998, Smith reportó que el efecto «desapareció cuando las conductas fueron estudiadas de esta manera [y que]... nunca se presentaron de nuevo”(p. 276) .
6	Smith (1998) encontró que dicho efecto “... desapareció cuando las conductas fueron estudiadas de esta manera. Es más, las conductas, nunca se presentaron de nuevo...” (p. 276).

## IV

5. También es posible el cambio de la puntuación final de la cita, para adaptarla a la sintaxis de las frases u oraciones que siguen (compárense los ejemplos 1, 2, 4 y 5 de la tabla 3). Las restantes palabras deben ser reproducidas exactamente igual a como aparecen en la fuente.
  
6. Si existiera algún error, gramatical o de otro tipo, que pueda confundir al lector, luego del error se coloca la expresión *sic* entre paréntesis y en letras itálicas (ver el ejemplos 3 de la tabla 3).

7. Si se considera oportuno omitir contenido que no es esencial en la cita para el tratamiento del tema, se utilizarán puntos suspensivos en el lugar apropiado. Cuando lo que se suprime son palabras de una oración, se utilizarán tres puntos y un espacio. Pero si se suprime el texto comprendido entre dos puntos, esto es, una oración entera, entonces se colocarán cuatro puntos suspensivos en el lugar apropiado (el punto de fin de la oración anterior, más los tres puntos espaciados) y se iniciará la siguiente oración con mayúscula. Ambos casos se ilustran en la tabla 3 (ver ejemplos 1, 4, 5 y 6).

### Cita contextual o indirecta

En una cita contextual o indirecta (de parafraseo) se utilizan las ideas de un autor, pero en palabras propias del escritor. Es necesario incluir el apellido del autor y el año de la publicación. Así mismo puede variar de acuerdo con el énfasis que se haga.

Ejemplo:

Los rituales de despedida para los difuntos desde el punto de vista psicológico se consideran importantes como etapa previa a un duelo más llevadero. Neimeyer (2002) destaca que la realización de actos para despedir a los difuntos y la participación de los seres queridos, sobre todo de los más allegados, permite a estos aceptar más la realidad y finalidad de la muerte, expresar sus sentimientos hacia la persona que falleció....

Cita parafraseada

IV

### Cita con un solo autor

8. La cita con un solo autor debe incluir el apellido del autor y el año de publicación de la obra, como se muestra en la tabla 4.

**Tabla 4**  
*Cita de un solo autor*

Casos	Autor	Cita
Si el apellido del autor aparece como parte de la narrativa, se cita el año de la publicación entre paréntesis	Ríos (2010)	Ríos (2010) estudió el rendimiento escolar...
Si el nombre no aparece en la narrativa, el apellido y el año se colocan entre paréntesis, en el lugar que resulte más apropiado	Flores de Rivero (2017)	En un estudio del comportamiento electoral (Flores de Rivero, 2017)...
Si el autor y el año se mencionan en el discurso, no se utiliza el paréntesis	Orantes (2019)	En 2019, Orantes analizó la construcción de...

#### **Cita de un mismo autor**

9. Cuando se cita un mismo autor en párrafos sucesivos, se repiten los datos respectivos (apellido del autor y año de publicación de la obra), indistintamente las veces que este aparezca.

#### **Cita de autores con el mismo apellido**

10. En el caso de autores con el mismo apellido, la cita en el texto debe incluir las iniciales de los nombres (salvo que alguno de ellos tenga un segundo apellido) para evitar confusión en la asignación de autoría, aun cuando los trabajos sean de años diferentes (ver tabla 5).

**IV**

**Tabla 5***Citar autores con el mismo apellido*

Autores	Forma de citar
•González, A. P. (2019)	A.P. González (2019) y C.
•González, A. T. y Mayoral, A. (2013)	González (2015) encontraron...
•González de Urrutia, B. J. (2018)  •González, C. (2015) •González Jiménez, P. y Álvarez, M. L. (2017)	La misma conclusión fue obtenida anteriormente por González de Urrutia (2018).  Las implicaciones de esta teoría para la práctica educativa han sido analizadas en varios estudios (A. T. González y Mayoral, 2013; González Jiménez y Álvarez, 2017)

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

### Cita de comunicaciones personales

11. Para citar comunicaciones personales, los datos deben aparecer completos en la cita de contenido textual, aunque no se incluye en la lista de referencias. Se clasifican en: comunicaciones personales escritas (cartas, correos electrónicos, oficios, memorandos y similares) y orales (conversaciones y entrevistas). La cita debe incluir: las iniciales del nombre y el apellido completo de la persona que se desea reportar, y la fecha de realización, especificando año, mes y día (ver tabla 6).

IV

**Tabla 6**  
*Tipos de citas comunicacionales*

Comunicación personal	Ejemplos
Entrevista	L. Cárdenas considera que es... (entrevista personal, julio 10, 1997)
Comunicación personal	Próximamente se divulgarán los resultados de un estudio donde se determina la... (L. A. Garrido, comunicación personal, febrero 8, 1998)
Conversación telefónica	... Esta interpretación no es compartida por C. Castellanos (conversación telefónica, enero 18, 1988).
Correo electrónico	Según afirmación de C. Castellanos (correo-e, enero 10, 1998) ...

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

### Cita de dos autores

12. En el caso de citar dos autores se deben citar los apellidos de ambos en el orden en que aparecen en la lista de referencias (ver tabla 7).

**Tabla 7**  
*Ejemplos de citas de dos autores*

Casos
Binet y Simón (1916) definieron la inteligencia como la...
En 1986, Casanova y Bronfenmajer...
Un estudio sobre el rendimiento académico en Castellano (Vásquez Pérez y Ruiz Bolívar, 1989)...

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

IV

### Cita de tres a más autores

13. Cuando se trata de tres o más autores, se cita solo el apellido del primero, seguido por la expresión latina *et al.*, y el dato del año de publicación. En la lista de referencias sí deben aparecer los apellidos e iniciales de los nombres de todos los autores (ver tabla 8).

**Tabla 8**  
*Ejemplos de cita de tres o más autores*

Referencia	Cita
Belloni, I., Francia, L. de, Grossi, M. E., Salgado, M. V., Veloso, M., Pilati, O., Costa, S. y Muñoz, M. (1984). Programa de evaluación de la reforma universitaria en Brasil. <i>Educación Superior: Boletín del CRESALC</i> , 15, 15-22	El programa de evaluación de la reforma universitaria en Brasil significó... (Belloni et al., 1984). O también: Belloni et al. (1984) realizaron...

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

### **Cita de referencias de idéntico primer autor y otros autores**

14. Si un mismo primer autor aparece en dos obras que tienen el mismo año y lo acompañan tres o más autores se cita hasta el apellido en que sean distintos los autores. De esta forma se evita algún tipo de confusión (ver tabla 9).

**Tabla 9**

*Ejemplos de referencias de idéntico primer autor y otros autores*

Casos	Autores	Ejemplos
1	Millán, González y Pérez López, 1996) (Millán, Pérez López y González, 1996) (Millán, Betancourt, Matos y González, 1996)	Millán, González et al. (1996) Millán, Perez et al. ( 1996) Millán, Betancourt et al. (1996)
	Morles, A., Amat de Betancourt, M., Donís, Y. y Urquhart, R. (1990)...	Morles, Amat de Betancourt et al. (1990)
	Morles, A., Donis, Y., Amat de Betancourt, M. y Urquhart, R. (1989)...	Morles Donis et al., 1989)
2	Morles, A., Amat de Betancourt, M., Donís, Y. y Urquhart, R. (1990)...	Morles, Amat de Betancourt et al. (1990)
	Morles, A., Donis, Y., Amat de Betancourt, M. y Urquhart, R. (1989)...	Morles Donis et al., 1989)

Nota. Adaptado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

**IV**

## Cita cuando hay dos o más trabajos en la misma cita

15. Cuando existen *dos o más trabajos en la misma cita*, se escriben los datos de asignación de autoría; luego se colocan las fechas de todos los trabajos que se desean citar, comenzando con los más antiguos.
- 15.1 Si varios trabajos del autor citado tienen el mismo año de publicación, se identifican con las letras a, b, c, y así sucesivamente en correspondencia con las asignadas en la lista de referencias, respetando el orden alfabético de los títulos (ver tabla 10).
- 15.2 Cuando se desea citar varias fuentes con autoría en común, se registran en orden alfabético, tal como aparecen en la lista de referencias, sin importar el orden temporal de los trabajos. Las referencias se separan entre sí por puntos y comas (ver tabla 10).

**Tabla 10**

*Dos o más trabajos en la misma cita*

Referencias	Ejemplo
Un mismo autor (individual, colectivo o institucional)	Investigaciones sobre el desarrollo del adolescente indican que... (Steinberg, 1977, 1981, 1987a, 1987b, 1987c, 1989, en imprenta).
Varios autores con autor común	La teoría de la Modificabilidad Cognoscitiva Estructural ha sido desarrollada por Feuerstein y col. (Feuerstein y Rand, 1979; Feuerstein, Rand y Hoffman, 1979; Feuerstein, Rand, Hoffman, Mendaña y Miller, 1979).
Varios autores diferentes	Estudios de las relaciones de los adolescentes con sus padres indican que... (Cantara, 1983; Hill, Holmbeck, Marlow, Green y Lynch 1985a, 1985b; Papini y Datan, 1987; Steinberg, 1977, 1981, 1986, 1987a, 1987b; Steinberg y Hill, 1978; Sussman, Inoff Germain, Nottlemann, Cuttler y Chrouzos, 1987).

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

## Cita de fuentes de tipo legal

16. En el caso de fuentes de tipo legal se cita su título completo y la fecha en que se emitió el instrumento jurídico, sin subrayado, letras itálicas, ni comillas. En menciones sucesivas de la misma fuente, si el título es demasiado extenso, se podrán utilizar las primeras palabras o una versión resumida que mejor describa su contenido. También es posible el uso del número del decreto o resolución. En las demás citas de la misma fuente jurídica no es necesario colocar de nuevo la fecha, salvo que se esté analizando más de una versión del documento, como cuando se hacen comparaciones históricas (ver tabla 11).

**Tabla 11**  
*Ejemplos de fuentes legales*

Instrumento legal	Ejemplo
Ley Orgánica de Educación (2009)	Ley Orgánica de Educación (2009)
Reglamento de Estudios de Postgrado (2011)	Reglamento de Estudios de Postgrado (2011).
Reglamento del Personal Docente y de Investigación de Institutos y Colegios Universitarios, Decreto No. 865 (1995)...	Esta materia se rige por el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de Institutos y Colegios Universitarios, Decreto No. 865 (1995)... El Decreto No. 865 ha tenido como consecuencia...
Uno o más instrumentos legales	La Ley de Universidades (LU), promulgada en 1970, contiene el... En el Proyecto de Ley de Educación Superior (PLES) de 1997, se establece... En la LU... (Art. 20), mientras que en el PLES... (Arts. 18 y 19).
Como apoyo al contenido	La organización del subsistema de educación superior responde a orientaciones del Estado en cuanto a... (Ley de Universidades, 1970; Reglamento de los Institutos, 1995).

## Cita de fuentes secundarias

17. Cuando la cita se toma de una fuente secundaria, debe aparecer la referencia consultada; sin embargo, al citar la referencia en el texto, se mencionarán ambas fuentes (ver tabla 12).

**Tabla 12**

*Cita de fuente secundaria*

Fuente	Cita de referencia	Referencia
Saud de Núñez (2015)	En el texto:  Niaz (como se citó en Saud de Núñez, 2015), realizó un estudio sobre...  Como reseña cronológica En 1985, Niaz (como se citó en Saud de Núñez, 2015), reportó un estudio sobre...	Saud de Núñez, G. (2015). Relación entre la dimensión movilidad-fijeza de la teoría neopiagetiana y el razonamiento formal, la creatividad y la inteligencia. <i>Investigación y Postgrado</i> , 4(2), 51-71.

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

18. Si desea citar el punto de vista del autor que realiza la revisión, en la lista de referencia solo se incluye el trabajo de este autor, y la cita en el texto se presentaría como este ejemplo:

Morales (2016) considera que el estudio realizado por Pérez Soto responde a...

## Cita de obras traducidas

19. Cuando se trata de obras traducidas simplemente se aplica lo que se hace al citar un libro (ver tabla 13).

IV

**Tabla 13***Ejemplo de fuente traducida*

Fuente	Cita del trabajo
Lawrence, P. R. y Lorsch, J. W. (1973). <i>Desarrollo de organizaciones: Diagnóstico y acción</i> (Trad. J. Lopera y H. Casas). Fondo Educativo Interamericano. (Trabajo original publicado en 1969).	(Lawrence y Lorsch, 1969/1973)

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

**Cita de obras clásicas o religiosas**

20. En el caso de las obras clásicas o religiosas, estas se citan como un libro o página web.
- 20.1 Si se conoce el año de divulgación del trabajo en su versión original, se registra junto con el año de publicación de la versión utilizada para la consulta, separados por una raya oblicua. Ejemplo: James (1890/2013).
- 20.2 No precisan de fecha cuando se trata de: (a) informaciones incorporadas al conocimiento de dominio general, por lo que no se requiere que se incluyan en la lista de referencias. Tampoco de entradas en la lista de referencias; (b) cuando se analizan aspectos específicos de una obra; (c) cuando se señala el pensamiento del autor sobre algún punto en particular, se mencionará la fecha de la versión impresa donde se encuentra el material (ver tabla 14).

**Tabla 14**  
*Cita de obras clásicas*

Casos	Ejemplo
Informaciones incorporadas al conocimiento de dominio general	Pensamiento del autor sobre algún punto en particular
Análisis de aspectos específicos de una obra	El argumento de Edipo Rey (Sófocles, tr. 1969)
Pensamiento del autor sobre algún punto en particular	Jenófanes, en su poema Sobre la naturaleza,... (Disandro, 1974)

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

### **Cita de partes específicas de una fuente**

21. Para citar partes específicas de una fuente impresa, además de los datos de autor (o título) y fecha, se indica la página, capítulo, tabla, figura o el aspecto que se desea mencionar. Las palabras página y capítulo siempre se deben abreviar (página = p.; páginas = pp.; capítulo = cap.; capítulos = caps.). Las palabras tabla y figura se escriben completas, con la primera letra en minúscula como se muestra en la tabla 15.

**IV**

**Tabla 15**  
*Citas de partes específicas de una fuente*

Parte específica	Ejemplo
Cuadro	(Heller, 1989, tabla 2, p. 2)
Contenido	(Ríos Cabrera, 1989, pp. 65-66)
Capítulo	(Sistema Educativo, 1997, cap. 1, sec. 1.10)
Libros de la Biblia (Capítulo/versículo)	(Lc 24, 36-42)

## **Cita de fuentes electrónicas**

22. Cuando se requiere citar información tomada de fuentes electrónicas, hay que tomar en cuenta que algunas se encuentran publicadas sin autor, sin fecha y sin paginación. De presentarse alguno de estos casos, la cita se puede resolver de la siguiente manera: a) sin autor, mencionar el título de la obra y la fecha; b) sin fecha, señalar el autor y la abreviatura s.f. (sin fecha); c) sin paginación, indicar el apellido del autor (o el título del trabajo) y la fecha de elaboración; d) otra alternativa es simplemente identificar el número del párrafo.

## **Cita de autor corporativo**

23. Al citar los trabajos de autor corporativo, los cuales generalmente están conformados por una sigla, es necesario escribir el significado de la sigla de la organización o institución cuando se nombra la primera vez. En caso de que se vuelva a citar solo se indica la sigla.  
Ejemplos:

Con base en estos resultados, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) ...

**IV**

Como ya se señaló, la OPSU ...

24. Cuando se requiera mencionar la sigla de una organización o institución, dentro de la cita en la que se indica su significado, se deben usar los corchetes. Ejemplo:

(Oficina de Planificación del Sector Universitario [OPSU], 1986)...

## Cita sin autor

25. Cuando una investigación no tiene autor personal o institucional se citan las primeras palabras (iniciando con mayúscula la primera palabra) y el año. Si se trata de un libro, las palabras citadas se escriben en itálicas; y si es un artículo o capítulo de un libro, entre comillas (ver tabla 16).

**Tabla 16**

*Investigaciones sin autor*

Documentos	Referencia	Cita
Ensayos	Ensayos sobre teoría y metodología de la investigación educacional (Serie 3, Planteamientos Teóricos y Metodológicos, No. 4). (1993). Ministerio de Educación, Dirección de Planeamiento, Departamento de Investigaciones Educacionales.	El uso de la investigación en la planificación educacional ha sido analizado en varios estudios auspiciados por el Ministerio de Educación (Ensayos sobre teoría, 1993)...
Informes	Sistema Educativo Nacional de Venezuela. (2005). OEI: Red Quipu, Informes Nacionales. <a href="http://www.oei.org.co/quipu/venezuela/index.html">http://www.oei.org.co/quipu/venezuela/index.html</a>	En el informe sobre el Sistema Educativo Nacional de Venezuela (2005) se describe la problemática del financiamiento...
Artículo de prensa	Luz y color de Subero. (13 de mayo de 1999). <i>El Nacional</i> , p. C-22.	Tal es la visión de los críticos sobre la obra de Subero («Luz y Color», 1990).

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

IV

## Cita de investigaciones con fecha compuesta

26. En el caso de investigaciones con fecha compuesta se registran los años que correspondan a la referencia en orden cronológico, pero separados entre sí por un guion, tal como se ejemplifica en la tabla 17.

**Tabla 17**  
*Investigaciones con fecha compuesta*

Casos	Referencia	Cita referencial
Trabajos publicados en números de revistas que cubren más de un año	Guédez, V. (1987 - 1988). La cultura y la educación como factores de transformación social y de vocación histórica. <i>Planiuc</i> , 6-7(11-14), 137-161.	(Guédez, 1987-1988)

Nota. Tomado del *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (2016)

### Cita de resúmenes o abstract

27. Los resúmenes o abstract de productos con dos fechas como las tesis, trabajos de grado y demás documentos no publicados, que se encuentran en una revista, catálogo u otro medio de publicación, cuya fecha es posterior a la que se registra como fecha de aprobación, se deben citar colocando la fecha de presentación y luego el año de publicación del resumen; ambas fechas separadas con raya oblicua (ver tabla 18).

**IV**

**Tabla 18**  
*Cita de un producto con dos fechas*

Fuente consultada	Cita
Foster Havercamp, M. E. (1982). <i>An analysis of the relationship between preservice teacher training and directed teaching performance</i> [Tesis doctoral, University of Chicago, 1981]. Dissertation Abstracts International, 42, 4409A.	Foster Havercamp (1981/1982)

28. Cuando se desea marcar las líneas de un fragmento, ya sea en citas cortas o largas, se pueden utilizar rayas oblicuas. Un ejemplo para ilustrar:

En la poesía de García Lorca hay metáforas que..., como la siguiente: “Un cielo de mulos blancos / cierra sus ojos de azogue / dando a la quieta penumbra / un final de corazones.”

### Cita del mismo autor con años distintos

29. Cuando las citas son de un mismo autor pero de años distintos, se indica el apellido del autor y entre paréntesis se incluyen los años correspondientes separados por un punto y coma. Ejemplo:

Cova (2012; 2019; 2020)

### Cita de autores con el mismo apellido

30. Cuando se citan autores que tienen el mismo apellido se añade la letra inicial del nombre en mayúscula antes de este, seguido de un punto. Ejemplo:

C. Pérez (1998) y T. Pérez (2000) o (S. Pérez, 1998; T. Pérez, 2000).

### Cita textual sin número de página

31. Cuando no se ubica el número de página de la fuente, se puede optar a colocar el número del párrafo de donde se tomó la cita textual, seguida de la abreviatura de la palabra párr., en su defecto también es válido señalar el número de encabezado o sección. Ejemplos: “La escucha es la habilidad lingüística y comunicativa a la que menos se le dedican actividades en los diferentes niveles educativos” (Cova, 2021, párr., 2).

IV

### Como citar tablas o figuras

32. En el caso de citas de tablas o figuras, es obligatorio señalar la fuente; la autoría se reconoce en nota al pie de la figura o tabla o en la leyenda después del título. Se presentan tres situaciones en la tabla 19.

**Tabla 19***Citas de tablas o figuras*

Situaciones	Notas
La tabla o figura se toman en su totalidad de la otra fuente.	Al pie del borde de la tabla o de la figura(no de la página) se debe escribir la leyenda: Tomado de, y a continuación, los datos de la referencia (solo en las tablas la leyenda irá precedida por la palabra: Nota escrita en itálicas, según el estilo escogido.
Material de un boletín estadístico de publicación periódica	Nota. Tomado de Boletín Estadístico No. 12 (t. 2, p. 250) de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, 1987, Caracas.
Material de un artículo en una publicación periódica	Nota. Tomado de «Investigación y evaluación en el área de la modificabilidad cognoscitiva» por C. Ruiz Bolívar, 1989, <i>Investigación y Postgrado</i> , 4(3), 54.
Material de un libro	Nota. Tomado de <i>Estudio prospectivo del crecimiento de la matrícula y de la demanda de docentes en los seis primeros grados de la educación básica</i> (Serie Trabajos de Ascenso No. 1) (p. 193) por M. Barrios Yaselli, 1989, Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Las tabla o figura contiene, en parte, datos o elementos tomados de otras fuentes	Nota. Los datos de la columna 1 son tomados de...
Tabla o figura como una elaboración personal a partir de datos de otras fuentes	Nota. <i>Datos tomados de Memoria y Cuenta 1988</i> (p. 485) del Ministerio de Educación, 1989, Caracas. Cálculos del autor.
Tabla o figura como una elaboración propia con datos tomados de otros estudios	Nota. Datos tomados de las Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación y de los Informes de Proyecciones de Población de la OCEI. Tabla elaborado por la autora.
Tabla o figura de publicaciones de prestigio impreso (reimpreso o adaptado) con permiso del autor (o del editor).	Nota. Tomado de “ <i>Investigación y evaluación en el área de la modificabilidad cognoscitiva</i> ” por C. Ruiz Bolívar, 1989, <i>Investigación y Postgrado</i> , 4(3), 54. Impreso con permiso del editor.

## Cita de registro de información

33. En una cita de registros de información se transcriben textualmente fragmentos ilustrativos obtenidos en cuestionarios, diarios o grabaciones, es preciso diferenciarla del discurso. Para ello, se presentan como si fueran citas textuales, con la diferencia de que se escriben en letra itálica. Ejemplo: ... los entrevistados explicaron que “*no se sabe a quién le corresponde esta función, si al Departamento o al programa*”, por lo que “*constantemente se presentan situaciones de roces y conflictos en la toma de decisiones sobre el personal*”.

## Permiso para citar

34. Las citas extensas de material con derechos de autor requieren permiso explícito, salvo que en la publicación se indique lo contrario con excepción de la fuente de tipo legal y ciertos documentos públicos (memorias y cuentas, planes de desarrollo, programas de gobierno, políticas institucionales y similares). Muchas publicaciones periódicas han establecido el límite de 500 palabras como el máximo permisible en la cita textual. Más allá de este número, se incluirá una nota a pie de página o de fin de capítulo, indicando que el material se transcribe con permiso de la editorial o del autor.
35. En el caso de documentos en los que expresamente se prohíbe la copia o cita, por tratarse de trabajos en proceso o confidenciales, estos deben ser tratados con el debido respeto y consideración ética; es decir, se puede mencionar su existencia, pero no revelar su contenido sin el permiso expreso del autor.

## Citas en medios electrónicos

36. Para citar y referenciar en el texto (páginas o sitios Web, URL y redes sociales, en general), se utilizará la misma estructura que se utiliza en las fuentes impresas, siguiendo las sugerencias que se presentan en la tabla 20

**Tabla 20**

*Sugerencias para las citas de la web*

Aspectos a considerar	Procedimiento
Dirección URL muy larga	Se podrá cortar por los / sin utilizar guiones (-) para evitar errores en esta.
Modelo universal de citación en el texto	Texto... (nombre del autor o autores, año) o nombre del autor o autores (año). Texto

37. Para citar de sitios web, puede realizarse de dos formas, dependiendo si la web es pública o privada, la primera generalmente es visible para el usuario y la segunda está compuesta por todas aquellas conversaciones o documentos que no son de libre visibilidad para el usuario común como son: mensajería de texto, memos y comunicaciones internas, mensajes de voz, conferencias internas, chats, pertenecientes a una empresa u organización, que se tiene acceso solo por medio de protocolos de seguridad (ver tabla 21):

**IV**

**Tabla 21***Ejemplo de cita para sitios Web*

Web	Sugerencia	Ejemplo
Pública	(Nombre del autor o autores, año) .... texto El texto que acompaña a la cita irá con o sin comillas dependiendo del tipo de cita o nota.	La ciencia es según (Carrillo, 2018)...
Privada (Intranet)	El subíndice obliga al uso de información a pie de página en la cual se le indique al lector que no podrá verificar esta información, al no tener acceso a esta dirección web.	Briceño, D. (comunicación personal de julio de 2018). Cuerpo de Policía Nacional.

38. Las redes sociales como Facebook, Twitter, Google+, Instagram, YouTube se han convertido en fuentes de información de tipo académica, en las cuales los autores citan y comentan o publican sus hallazgos. Para citar se utilizarán las normas de las fuentes electrónicas. Según, American Psychological Association (2020) la estructura general para citar las redes sociales, se especifica en la tabla 22.

**IV**

## Tabla 22

### Estructura general para citar las redes sociales

Autor	<p>Apellido e iniciales de un autor o autores formato invertido (Autor, AA) o el nombre completo de un grupo, luego la información sobre el tipo de redes sociales.</p> <p>En Twitter, proporcione el nombre de usuario del autor entre corchetes (si solo se conoce el nombre de la pantalla, proporciónelo sin corchetes).</p> <p>En Facebook y Google+, cuando el autor es un individuo, deletree su nombre de pila entre corchetes.</p> <p>El autor refleja quién publicó el contenido, no necesariamente quién lo creó. Acredite individuos adicionales en la narrativa si es necesario.</p>
Fecha	<p>Se indica el día, mes y año, para los elementos que tienen una fecha específica asociada, como actualizaciones de estado, tuits, fotos y videos; de lo contrario, se proporciona solo el año.</p> <p>Si la fecha es desconocida, se utiliza "s.f." (sin fecha), en su lugar.</p>
Título	<p>Proporcione el nombre de la página o el contenido o título de la publicación (hasta las primeras 20 palabras incluyendo hashtag) como título.</p> <p>No escriba en cursiva los títulos de actualizaciones de estado, tuits, páginas o fotografías; coloque en cursiva los títulos de los elementos independientes, como videos y álbumes de fotos.</p> <p>Si el elemento no contiene palabras (por ejemplo, una fotografía sin título), proporcione una descripción del artículo entre corchetes.</p> <p>Describa el formulario de contenido (p. Ej., tuit, actualización de estado de Facebook, fotografía, línea de tiempo, archivo de video) después del título entre corchetes.</p>
Fuente	Proporcione una URL de recuperación que conduzca a lo citado (haga clic en el sello de fecha de una publicación para acceder a su URL archivada).

Para citar y referenciar las redes sociales en el texto debe considerar las características de cada una: referencia, tipo de red social, tipo de cita.

IV

### 38.1 Twitter institucional



UPEL @somosupel · 7 sept.

...

El Consejo Universitario de la #Upel felicita a nuestra estudiante Lisbeli Vera Andrade por su triunfo en los Juegos Paralímpicos Tokio 2020, donde logró 3 medallas en la Categoría T47. Lisbeli es #orgulloupelist y ejemplo para la juventud venezolana.

Ejemplo:

Cita	Referencia
(UPEL, 2021)	UPEL.[@somosupel].(7 de septiembre de 2021). <i>El Consejo Universitario de la #Upel felicita a nuestra estudiante Lisbeli Vera Andrade por su triunfo en los Juegos Paralímpicos.</i> [Tweet]. Twitter <a href="https://twitter.com/somosupel/status/1435288139527069701">https://twitter.com/somosupel/status/1435288139527069701</a>
o UPEL(2021)	

### 38.2. Twitter personal



Yuly Esteves  
@EstevesYuly

...

IV

El universo es incommensurable y "yo sólo sé, que no sé nada", aún así, estoy dispuesta a conocerlo todo.

Ejemplo:

Cita	Referencia
(Esteves, 2021)	Esteves,Y.[@EstevesYuly].( 23 de agosto de 2021). <i>El universo es incommensurable y "yo sólo sé, que no sé nada", aún así, estoy dispuesta a conocerlo todo.</i> [Tweet]. Twitter. <a href="https://twitter.com/EstevesYuly/status/1429875800048906240">https://twitter.com/EstevesYuly/status/1429875800048906240</a>
o Esteves, (2021)	

### 38.3. Facebook autor individual

Cita	Referencia
(Oliveros, 2021) o Oliveros, (2021)	Oliveros, V.[Veronica ].(11 de septiembre de 2021). <i>Celebro el #díamundialdelaarepa con una amarilla y mi relleno favorito: atún y queso y por supuesto, un rico café guayoyo.</i> [ Fotografia ]. Facebook. <a href="https://www.facebook.com/veroliveros/posts/10161364242333378">https://www.facebook.com/veroliveros/posts/10161364242333378</a>



Verónica B. Oliveros Pérez está en El Paraíso, Distrito Federal, Venezuela.

11 de septiembre a las 9:25 ·

...

Celebro el #díamundialdelaarepa con una amarilla y mi relleno favorito: atún y queso y por supuesto, un rico café guayoyo.

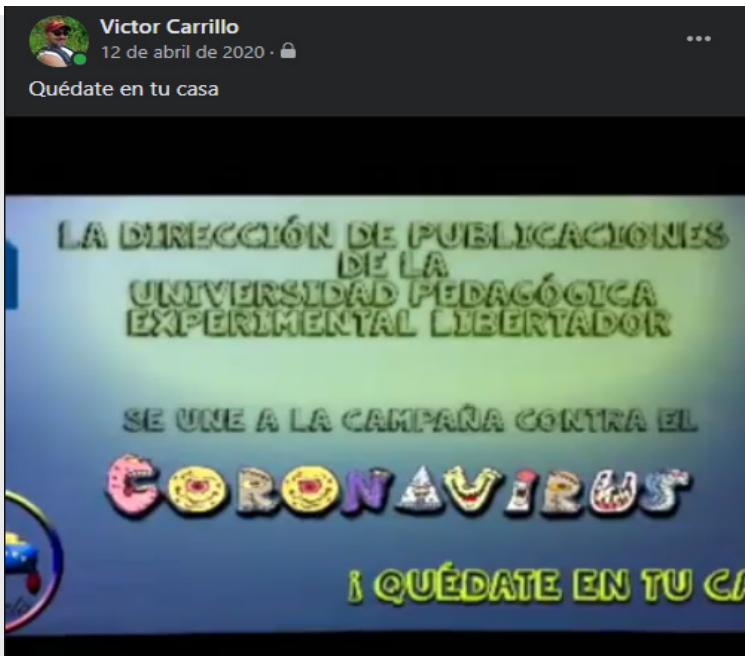


IV

### 38.4. Video de redes sociales

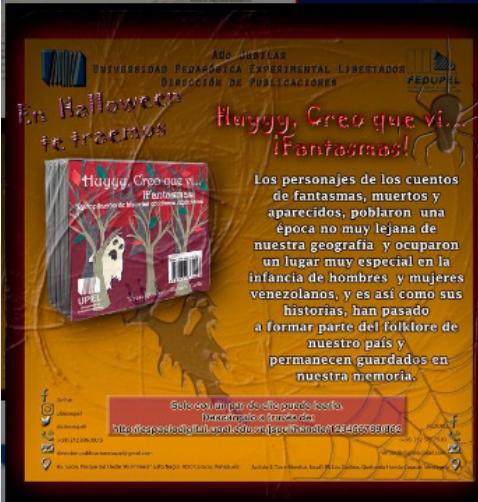
Ejemplo:

Cita	Referencia
(Carrillo, 2020) o Carrillo, (2021)	Carrillo.(12 de abril de 2020). <i>Quédate en tu casa</i> [Video]. Facebook <a href="https://www.facebook.com/Victor.M.Carrillo.P/posts/10157230745374786">https://www.facebook.com/Victor.M.Carrillo.P/posts/10157230745374786</a>



IV

### 38.5. Instagram, autor de grupo o de organización



librosupel • Sigiendo ...

librosupel ¿Quieres cuentos de terror?  
En este día te recomendamos leer  
47 sem

Les gusta a ambarambard y 12 personas más  
31 DE OCTUBRE DE 2020

Agrega un comentario... Publicar

Ejemplo:

Cita	Referencia
(librosupel, 2020) o librosupel (2020)	Dirección de Publicaciones[@librosupel] (31 de agosto de 2020). <i>¿Quieres cuentos de terror? En este día te recomendamos leer.</i> [Fotografia]. Instagram. <a href="https://www.instagram.com/p/CHAfuYJBAUi/">https://www.instagram.com/p/CHAfuYJBAUi/</a>

IV

### 39. Trabajos de grado o tesis doctoral en línea (repositorio)

Cita	Referencia
(Guanoluisa y Maldonado, 2016) o (Guanoluisa et al., 2013)	Guanoluisa, A., Gissela, M., Maldonado, M. y Cristian, D. (2016) <i>Desarrollo de un sistema Web que optimice la gestión de flotas de transporte terrestre asignado al Área de Logística de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE extensión Latacunga.</i> [Trabajo de titulación, Universidad de las Fuerzas Armadas]. <a href="http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/13114">http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/13114</a>

## 40. Libros en línea sin autor en la web

Cita	Referencia
(Prodem-Jefatura y Liderazgo, 2012) o Prodem-Jefatura y Liderazgo (2012)	Prodem-Jefatura y Liderazgo. (2012). <i>Gestión de procesos</i> . [Libro en línea]. <a href="https://issuu.com/prodem/docs/gestion_de_procesos">https://issuu.com/prodem/docs/gestion_de_procesos</a>

## 41. Libros en línea con autor en la web

Cita	Referencia
(Carbajal et al., 2017) o Carbajal et al. (2017)	Carbajal, G., Valls, F., Lemoine, F. y Alcívar V. (2017) <i>Gestión por procesos. Un principio de la gestión de calidad.</i> Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. <a href="https://issuu.com/marabiertouteam/docs/gestion_por_procesos">https://issuu.com/marabiertouteam/docs/gestion_por_procesos</a>

## 42. Video en línea

Cita	Referencia
(Virtual Training Lteam, 2016) o Virtual Training Lteam (2016)	Virtual Training Lteam. (23 de marzo de 2016). <i>Gestión por Procesos</i> . [Archivo de video]. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=B1uyynyY0rPc">https://www.youtube.com/watch?v=B1uyynyY0rPc</a>

IV

## 43. Blog

Cita	Referencia
(Clubresponsablesdecalidad, 2016) o Clubresponsablesdecalidad (2016)	Clubresponsablesdecalidad. (6 de septiembre 2016). El enfoque por proceso: clave para gestionar el sistema de calidad. <i>Clubresponsablesdecalidad</i> . <a href="https://clubresponsablesdecalidad.com/gestion-procesos-clave/">https://clubresponsablesdecalidad.com/gestion-procesos-clave/</a>

#### 44. Revista en línea

Cita	Referencia
(Cova 2020) o Cova (2020)	Cova J., Y. (2020). La escucha en situaciones de enseñanza: concepción, dificultades y estrategias. <i>Revista Educare</i> , 24(3), 30-49. <a href="https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1389">https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1389</a>

#### 45. Foro en línea

Cita	Referencia
(Martínez, 2011) o Martínez (2011)	Martínez, M. (14 de febrero de 2011). Gestión de procesos y por procesos [Necesario para el desarrollo de la gestión]. Portaldecalidad. <a href="http://www.portalcalidad.com/foros/3666diferencia_entre_mapa_procesos_y_diagrama_procesos">http://www.portalcalidad.com/foros/3666diferencia_entre_mapa_procesos_y_diagrama_procesos</a>

#### 46. Podcast

Cita	Referencia
(Hermosilla, 2014) o Hermosilla (2014)	Hermosilla, A. (Productora). (año de inicio hasta el actual). La entrevista de la Presidenta Michelle Bachelet en Una Nueva Mañana [Podcast]. Spotify. <a href="http://programas.cooperativa.cl/unanuevamanana/">http://programas.cooperativa.cl/unanuevamanana/</a>

IV

## Las referencias en los productos de investigación

Las referencias constituyen el conjunto de fuentes que son citadas por el investigador en el texto del informe de investigación, las cuales son presentadas de forma ordenada y alfabéticamente por apellido.

En los productos de investigación como son los trabajos de grado de especialización técnica, especialización, maestría y tesis doctorales, entre otros, la lista de referencias debe incluir solo las fuentes que se citen o comenten en el texto y que hayan sido consultadas directamente por el investigador, cualquiera sea su naturaleza: impresa, electrónica o audiovisual. Toda referencia debe poseer como mínimo información de cuatro (4) elementos (ver tabla 23):

**Tabla 23**  
*Elementos de las referencias*

Autor	¿Quién escribe la obra?
Fecha	¿Cuándo se publicó la obra?
Título	¿Cómo se llama la obra?
Fuente	¿De dónde se tomó la información?

### Aspectos formales de las referencias

Para conformar la sección de las referencias se debe tener presente lo siguiente:

1. Las referencias se inicián en una nueva página después del último capítulo.

2. Esta sección o apartado se identificará con la etiqueta **Referencias** en negrita en la parte superior de la página, centrada, sin subtítulos adicionales.
3. Las referencias deberán organizarse alfabéticamente según el apellido del autor, tomando en cuenta que:
  - a. El apellido y la inicial del nombre se escriben con letra mayúscula.
  - b. Cuando las referencias posean el mismo nombre y apellido se organizan por el año de publicación.
  - c. Si el autor no existe o se desconoce, se debe sustituir por el título de la fuente.
  - d. El autor anónimo se utiliza solo si la fuente consultada está firmada.
4. El interlineado de las referencias así como entre una referencia y otra es de 1,5 cm.
5. Se utilizará sangría francesa de 1,27 cm ( $\frac{1}{2}$  pulg.), a partir de la segunda línea de cada referencia; es decir, primera línea al ras del margen izquierdo y las demás líneas separadas del margen 1,27 cm ( $\frac{1}{2}$  pulg.).
6. Las referencias deben estar justificadas.
7. En lo posible, las direcciones URL no deben ser cortadas a menos de que el procesador de texto no lo permita, a fin de mantener el vínculo activo, para permitir la veracidad de esta. Los hipervínculos deben ser de color negro sin subrayado.

V

8. En el caso de las fechas se debe tener presente lo siguiente:

a. Utilizar el año de publicación a menos que la fuente sea de tipo frecuente como el periódico. En este caso, se colocará el año, mes y día.

b. La fecha irá en paréntesis y finaliza con un punto.

Ejemplo: (2021).

c. Cuando el documento no posee fecha se coloca entre paréntesis y en minúscula la abreviatura (s.f.), que significa sin fecha.

9. En el caso de los títulos, hay excepciones según el tipo de título, como se muestra en la tabla 24

**Tabla 24**

*Normas de excepción en los títulos*

<b>Tipo de fuente</b>	<b>Norma acerca del título</b>
<i>Independientes</i> Informes, libros, dissertaciones y tesis, obras informales, datos, videos, películas, series de televisión, podcasts, redes sociales y obras en sitios web	El título de esa fuente va después de la fecha y en cursiva.
<i>Dependientes</i> Artículos de publicaciones periódicas, capítulos de un libro, episodios de televisión, podcasts, series y volúmenes	Título del artículo (sin cursiva), título de la obra (cursiva)
Series o volúmenes cortos e independientes	Solo el título de la serie o volumen va en cursiva.
Con un número de consulta en el volumen	Se escribe primero el número del volumen en cursiva y en paréntesis el número de consulta.
No reconocida académicamente	Se agregan descriptores de la fuente, luego del título en corchete.
Sin título	Se escribe en [corchetes] una descripción de la fuente.

Tabla 24 (cont)

Blog o noticieros digitales	Se escribe el título en cursiva de la fuente que lo publica.
-----------------------------	--

10. Si la autora es casada y en su nombre aparece el “de” correspondiente a su estado civil como casada (Ejemplo: de Salguero), se mantiene, pero sí la preposición “de” es propia del apellido este inicia con la letra inicial mayúscula. Ejemplo: De Freitas).

## Fuentes impresas y en línea

A continuación se proporcionan diferentes casos según el tipo de documento a referenciar.

### **11. Referencia de libro impreso**

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). (año de publicación). Título del trabajo. (ed., Vol.). Editorial.

Palella, S. y Martins, F. (2004). *Metodología de la investigación cuantitativa*. FEDUPEL..

### **12. Referencia de libro en línea**

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). (año de publicación). Título del trabajo. Editorial. <https://DOI> o URL

Ojeda, N. (2017). *Un paseo por la Dinámica Radial*. (1ed). Serie de libros arbitrados de la Dirección de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. UPEL. <http://campus.upel.digital/wp-content/uploads/2020/06/023-Un-Paseo-por-la-Din%C3%A1mica-Radial.pdf>

### **13. Referencia de capítulo de libro**

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). (año de publicación). Título del capítulo. En Inicial nombres y Apellidos (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial. <https://DOI> o URL

V

---

Calzadilla,R. (2022) *Psicolingüística. Desarrollo del lenguaje. Un aprendizaje permanente...* (pp.114-120). Serie de libros arbitrados de la Dirección de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

---

## **14. Obras clásicas**

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). (año de publicación). *Título del trabajo*. (Trad.). Editorial (Trabajo original publicado en el año). <http://> DOI o URL

Newton, I. (2019). *Philosophiae naturalis principia mathematica. Jussu Societatis Regiae ac Typis Josephi Streater.* (Trabajo original publicado en 1687). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73545>

---

## **15. Diccionarios, thesaurus o enciclopedias**

Si el diccionario, thesaurus o enciclopedia carece de fecha actualizada se escribe la fecha de consulta realizada.

Institución (año de publicación). *Título del diccionario, thesaurus o enciclopedia* (ed.). Editorial. <http://> URL o DOI

Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española* (Edición del tricentenario). <https://dle.rae.es/>

---

## **16. Trabajo académico o tesis**

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). (año de publicación). *Título del trabajo académico o tesis*. [Tesis doctoral, maestría, especialización o trabajo académico o de ascenso, Universidad de procedencia]. Nombre de la base de datos o si es archivo digital. URL

Monsalve, M. (2019). *Evaluación de las prácticas pedagógicas de los docentes en el uso y la aplicación e innovación educativa de las tic adscritos a la facultad de educación artes y humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander.* [Postdoctorado, UPEL-IPRGR]. <http://espaciodigital.upel.edu.ve/handle/123456789/927>

---

## **17. Informes técnicos**

---

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución. (Año de publicación). *Título del informe*: subtítulo del informe (Informe nro. xxx). Nombre del editor. URL

---

OCTS-OIE (2018). *Aumenta el número de estudiantes en la Educación Superior en Iberoamérica* (informe nro.2). Organización de Estados Iberoamericanos. <http://octs-oei.org/coyuntura/coyuntura02.html>

---

## **18. Documentos no publicados**

---

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución (Fecha de publicación). *Título del trabajo*. [Estado del manuscrito]. Fuente de publicación (Universidad-departamento).<http://> URL

---

Desarrollo UPEL (2013). *Manual de nómina*. [Primera versión]. Dirección de Informática (Universidad Pedagógica Experimental Libertador.)

---

## **19. Artículos**

Algunas consideraciones para las referencias de los artículos son las siguientes:

- Si el artículo carece de número, volumen o página se omiten en la referencia, tal como sucede con los artículos en línea.
- En el caso de que el año de publicación de la revista y el año del artículo sean distintos se utiliza el año de la revista.
- Si el artículo está dispuesto dentro de una página Web (son los casos de publicaciones en periódicos digitales) se registra como página Web y no como artículo.

### **19.1 Artículos con uno o dos autores**

Apellido(s), inicial nombre(s) autor(es). o institución (año de publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista. Volumen* (número), pp-pp. <http://> URL o DOI

---

V

Cova, Y. (2020). La escucha en situaciones de enseñanza: concepción, dificultad y estrategia. Revista *Educare*, 24(3), 30-49. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1389>

---

---

Werner, C. y De Olivares, M. (2020). Estrategias metacognitivas en la educación científica: contribuciones a su inserción en el contexto escolar. *Paradigma* 41(2), 53-82. <https://DOI:10.37618/PARADIGMA.1011-2251.0.p5382.id986>

---

Núñez, F. Calderón, R., Ugas, M. y Yépez, G. (2019). Análisis morfosedimentario de la ensenada Mangle Quemao, sector noroccidental de la Bahía de Mochima, estado Sucre, Venezuela. *Revista de Investigación*. 43(98), 81-104.

---

## **19.2 Artículo publicado de prensa**

Apellido autor, inicial del nombre. (Fecha de la publicación). Título. *Nombre de la publicación*. URL

---

Rojas, R. (09 de noviembre de 2020). La ciencia entre nosotros. *El Universal*.<https://www.eluniversal.com/el-universal/83167/humboldt-el-sabio>

---

## **20. Página Web**

El autor puede ser grupal o institucional. En este caso, es importante incluir la fecha completa de recuperación de la información al momento de consultar.

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución (año de publicación). Título del documento. Nombre del sitio web.URL

---

UPEL (4 de febrero de 2021). Estructura Organizativa de la Dirección de Publicaciones. <http://campus.upel.digital/index.php/publicaciones/>

---

## **21. Publicación en blog**

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución (fecha completa). Título del artículo en el blog. *Nombre del blog*. URL

---

Noticia UPEL (15 de enero de 2021). Día del maestro. *Noticias UPEL IPC*. <https://noticiasupelipc.blogspot.com>

---

## **22. Fuentes jurídicas**

### **Decretos / ordenanzas / acuerdos / resoluciones**

Número y año del decreto / ordenanza / acuerdo / resolución [Ente que lo promulgó].  
Asunto. Fecha de promulgación del acto. <http:// URL>

Decreto N° 3.390, Art. 1 [Gaceta oficial 441.110]. Sistema de remuneraciones de las funcionarias y funcionarios de la administración pública nacional. 30 de abril de 2018. <http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/wp-content/uploads/2018/05/2018-GACETA-OFICIAL-41387. Pdf>

## **23. Constitución Política**

Nombre oficial de la Constitución [abreviación]. Artículo específico citado. Fecha de promulgación (país).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [Const]. Art.10. 2 de febrero de 1999 (República Bolivariana de Venezuela).

## **24. Códigos**

Título oficial del Código [abreviación]. Número y año de la ley a que corresponde.  
Artículo(s) citado(s). Fecha de promulgación (país).

Código Penal de Venezuela [CPV]. 20 de octubre de 2020. Art.1-2. 28 de marzo de 2000 (República Bolivariana de Venezuela).

## **25. Tratados y otros acuerdos internacionales**

Nombre del tratado o del acuerdo. Asunto del tratado. Artículo. Fecha.

Convención de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. Artículo 12º. 12 de agosto de 1949.

## **26. Jurisprudencia**

Tribunal que profiere la sentencia. Sala o sección (en caso de ser aplicable). Número de la sentencia o del proceso. Fecha de promulgación (país). URL( si posee)

V

## ***27. Conferencias***

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). (día, mes y año). *Título de la ponencia*. [Tipo de contribución]. Título del simposio o congreso, ciudad, país. URL

---

Esteves, M. (2019). *Educación-Cooperación-Frontera*. [Conferencista]. Encuentro de Saberes. Cúcuta, Colombia. [https://www.youtube.com/watch?v=YHEYAU\\_SztQ](https://www.youtube.com/watch?v=YHEYAU_SztQ)

---

## **Fuentes audiovisuales**

La forma general para citar las fuentes audiovisuales es la siguiente:

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución (fecha de publicación). *Título del trabajo*. [Descripción]. Fuente. URL

---

## ***28. Video - personal***

Carrillo, V. (2020). *Quédate en tu casa*. [Video]. Youtube. <https://www.youtubecom/watch?v= zF1IKJYnO2Q>

---

## ***29. Fotografías o imagen -fotógrafo o creador***

Parkinson, A. (2020). The Big Picture 2020. [Fotografía]. National Geographic España [https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/the-big-picture-2020\\_15531/1](https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/the-big-picture-2020_15531/1)

---

### ***30. Infografía o póster-creador***

Organización mundial de la salud (2017). Demencia y plan de acción mundial de salud pública.[Infografía].OMS.[https://www.who.int/mental\\_health/neurology/infographic\\_dementia/es/](https://www.who.int/mental_health/neurology/infographic_dementia/es/)

### ***31. Mapas-instituto***

Google, INEGI (2021). Mapa de Venezuela. [Mapa]. Google <https://www.google.com/maps/placeVenezuela/@6.0306202,-69.8790348,5.75z/?=!4m5!3m4!1s0x8c2853cb36cbd801:0xdca0f2587cd54dd318m2!3d6.42375!4d-66.58973>.

### ***32. Cuadros y obras de arte-artista***

Tadolini, A. (1874). Representa a Simón Bolívar sobre un caballo erguido sobre sus patas traseras. [Estatua] Plaza Bolívar de Caracas, Venezuela.

### ***33. Webinar-instructor***

FOVEDE (5 de mayo de 2020). El derecho a la educación en la Venezuela del 2020. [Webinar].Otras Voces en Educación [http://otrasvozeseneducacion.org/archivos/346266?utm\\_source=rss&utm\\_medium=rss&utm\\_campaign=webinar-el-derecho-a-la-educacion-en-la-venezuela-del-2020](http://otrasvozeseneducacion.org/archivos/346266?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=webinar-el-derecho-a-la-educacion-en-la-venezuela-del-2020)

## Fuentes auditivas

En líneas generales las fuentes auditivas pueden referenciarse de la siguiente forma:

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución (fecha de publicación). Título del trabajo. [Descripción]. Fuente (compañía productora, sello disquero, universidad, otro.) URL

### ***34. Podcast-Presentador***

Piñerúa, F. (2019). Los Encuentros de Watuna 7. [Podcast de audio]. [https://mx.ivoox.com/es/player\\_ej\\_64340001\\_4\\_1.html?c1=ff6600](https://mx.ivoox.com/es/player_ej_64340001_4_1.html?c1=ff6600)

### ***35. Entrevista de radio-entrevistador***

Rodríguez, E. (2010). Entrevista radial con Raúl López Sayago. [Entrevista]. Emisora Unión Radio 90.3 FM. Caracas-Venezuela

### ***36. Grabaciones de discursos-orador***

Kennedy, J. F. (12 de septiembre de 1962). Viaje a la Luna. [Grabación de discurso]. Europapress/internacional. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-discursos-mas-decisivos-historia-20141119152100.html>

### ***37. Canciones-cantante***

Díaz, S. (1980), Caballo Viejo. [Canción]. Palacio.

### ***38. Audiolibro-autor***

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es). o institución (Fecha de publicación). Título del trabajo. (Inicial Nombre(s) autor(es). Apellido(s), del narrador [Audiolibro]. Editorial. [html://](http://) URL

Obama, B. (2020). Una tierra prometida. ( V.Sabi, narr) [Audiolibro]. Penguin Random House Grupo Editorial. <https://www.audiolibros.com/audiobook/una-tierra-prometida/459311>.

## **Redes sociales**

---

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución [usuario] (mes día, año).  
Nombre de la publicación [Destacado]. Red social. URL

---

### **39. Instagram**

---

Dirección de Publicaciones [@Librosupel]. (octubre 21 del 2020). La dinámica temporoespacial desde el cementerio general del sur [Fotografía]. Instagram

---

### **40. Facebook**

---

Dirpu Upel (diciembre 14 del 2020). Mensaje navideño [Video]. Facebook.  
<https://www.facebook.com/dunireccion.publicacionesupel/videos/1156181308131514>

---

### **41. Twitter**

---

Libros Upel DirPub [@librosupel] (julio 2 del 2020). Feliz día del Editor de Revistas [Foto]. Twitter.  
<https://twitter.com/librosupel/status/1278798274414153730/photo/1>

---

### **42. Tuit**

---

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) o institución [usuario] (mes día, año). Se coloca el contenido de la publicación incluyendo los hashtag hasta las primeras 20 palabras [Tweet]. Red social. URL

---

LibrosUpel DirPub [@librosupel] (28 de junio de 2018). 30 Aniversario. La Dirección de Publicaciones felicita a toda la comunidad, y en especial a los miembros del personal académico. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/librosupel/status/1012466687285911552/photo/1>

---

### **43. Tik Tok**

---

Apellido(s), Inicial nombre(s) autor(es) [@nickname]. (Fecha). Título del post. #hashtag1 #hashtag2 #hashtag3 [Video]. TikTok. URL

---

Curio, S. [@matematicasandrocurio]. (4 de febrero de 2021). Fracción compuesta. #matematicasandrocurio #mathtricks #vestibular. [Video]. Tiktok. <https://www.tiktok.com/@matematicasandrocurio?lang=es>

---

## REFERENCIAS

- Araujo, Clemenza y Ferrer (2006). La formación del investigador latinoamericano. *Multiciencias*, 6(2), 174-179. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90460211.pdf>
- Albis, V. S. (2013). El plagio en la investigación científica. *Lecturas Matemáticas*, 34(1), 5-8.
- Arias Odón, F. (2020). Lo que no es plagio académico: Excepciones desde la perspectiva jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 185-204.
- Buendía Eisman, L. y Berrocal de Luna, E. (2001). *La ética de la investigación educativa*. [http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6606/Etica\\_de\\_la\\_investigacion\\_educativa.pdf?sequence=2](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6606/Etica_de_la_investigacion_educativa.pdf?sequence=2)
- Colina Vargas, A.M. y Vargas de Carrasquero, I.C. (2017). La ética del docente investigador y sus principios. *Revista Científica Ecociencia*, 4(5), 1-19. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.45.50>
- Correa, B. y Londoño, C. (7 de agosto 2018). *Los 5 tipos de plagio más frecuentes*. Turnitin. <https://www.turnitin.com/es/blog/cinco-tipos-plagio-mas-frecuentes>
- Hernández Islas, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. *Perfiles Educativos*, 38(153), 120-135. <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2016.15>
- Machado, M. (2018). El plagio académico, experiencias y abordaje en los estudiantes de Investigación Educativa. *Revista Gaceta de Pedagogía*, 37, 20-37. <https://gacetadepedagogia.jimdofre.com/revista-n%C2%BA-37-a%C3%B1o-2018/1-magalis-machado/>
- Márquez-Fernández, A. (2001). La ética del investigador frente a la producción y difusión del conocimiento científico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 6(16), 632-650.

Normasapa.pro (2020). *Guía resumen del estilo APA. Séptima edición.*  
<https://www.normasapa.pro>

Pontificia Universidad Javeriana (2020). *Normas APA. Séptima edición.*  
Centro de Escritura Javeriano.

Real Academia Española [RAE] (2020). *Diccionario de la lengua española.* RAE.

Real Academia Española [RAE] (2010). *Ortografía de la lengua española.* RAE.

Resolución N° 2019.547.269 de 2019, Consejo Universitario Extraordinario N° 4-2019 [Universidad Pedagógica Experimental Libertador]. Por la cual se aprueba el Reglamento de Investigación e Innovación. 15 de mayo de 2019.

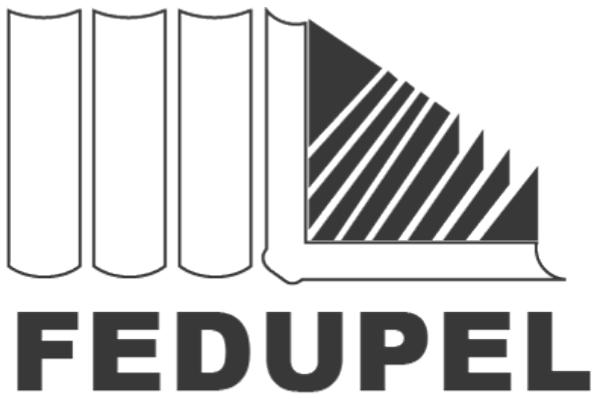
Soto Rodríguez, A. (2012). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. *Revista de Ciencias de la Información*, 2(1), 1-13.

Sureda, J., Comas, R. y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 197-220.

Timal López, S. & Sánchez Espinoza, F. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. *Nueva Época*, 11(42), 48-66. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162017000200048&lng=es&tlang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000200048&lng=es&tlang=es)

Trías, E. (2000). Ética y condición humana. Península.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016). *Manual de Trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales* (5a. ed.). Fedupel.



# FEDUPEL

Octubre 2022